



UNIVERSIDAD ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA
SANTA SARA DE LA COMUNA DE LAMPA SOBRE EL PROYECTO DE
INTEGRACION ESCOLAR.**

Alumnas Cabezas Rojas, Doris Andrea

Fierro Aguilera, Marcia Carolina

Varela Rodríguez, Maria Cristina

Profesor Guía: Mg.Sanhueza Mendoza, Rodrigo Antonio

Tesis Para Optar Al Grado De Licenciada En Educación

**Tesis Para Optar Al Titulo De Educadora Diferencial Con Mención En
Trastornos Específicos Del Lenguaje Oral y Deficiencia Mental.**

Santiago – Chile 2009

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

*“Gracias a Dios por darme la fuerza
y sabiduría para cumplir mis metas.
A mis padres, familia y esposo,
para motivarme a ser una profesional.
Y a mi hijo que es la fuerza que me impulsa
a luchar día a día”.*

Doris Andrea Cabezas Rojas.

*“Gracias a Dios por guiarnos en este difícil
Camino de enseñar.
A mi familia: padres, hermanos
Mi hija Maura y a mis amigos
Por su cariño y ayuda incondicional”.*

Marcia Carolina Fierro Aguilera.

*“Quiero agradecer a Dios,
por darme las fuerzas necesarias,
ya que, este trabajo
representa un esfuerzo
por superarme
tanto en mi vida profesional
como personal”*

María Cristina Varela Rodríguez.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN	7
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Problema a investigar	17
1.2 Objetivos generales y específicos	18
1.3 Hipótesis	19
1.4 Justificación del problema	20
MARCO TEÓRICO	23
2.1 Educación Especial	23
2.2 El desarrollo de escuelas para niños con N.E.E	33
2.3 Las necesidades educativas especiales	39
2.4 Las necesidades educativas especiales como fundamento	40
2.5 Integración escolar	43
2.6 Opciones de Integración Escolar	47
2.7 Rol del Docente Especialista	50
2.8 Adaptación Curricular y Evaluación Diferenciada	54
2.9 La Integración Escolar como Innovación Educativa	65
2.10 Actores del proceso educativo	69
2.11 Marco Jurídico para la discapacidad y la integración escolar	72
2.12 Influencia Social y Cultural	76
2.13 Síntesis del Proyecto de Integración de la Comuna de Lampa	81

III. ENFOQUE METODOLÓGICO	87
3.1 Tipo de investigación	90
3.3 Proceso de recolección de datos	91
IV PRESENTACIÓN DE DATOS	
4.1 Análisis entrevista Coordinador PIE	93
4.2 Análisis encuesta Profesores Participantes	100
4.3 Conclusiones	114
V. Bibliografía	119
V. Anexos	122

INTRODUCCIÓN

En Chile el tema de la Integración Escolar del estudiante con necesidades educativas especiales (NEE, en adelante) en escuelas regulares es una preocupación relativamente reciente, que parte en las ideas de emancipación y de respeto por los derechos humanos de inicios de los 60'. Desde ahí, hasta nuestros días, la sociedad ha desarrollado políticas y normativas para la integración de estas personas, formalizando las intenciones propias de la idiosincrasia del país, la solidaridad y el apoyo al más necesitado.

En el ámbito educativo, la integración no solo favorece el desarrollo y educación de las persona con NNE, sino que fundamentalmente promueve un cambio en la estructura y organización de las instituciones educativas y una revolución de los paradigmas sociales formales, donde se intenciona la valoración de la diversidad como fuente de aporte al desarrollo común.

Con la aprobación de la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, se está produciendo en el país una movilización extraordinaria de diferentes estamentos sociales que trabajan en torno a las personas con discapacidad. Llevando a la práctica y en lo concreto estas días de cooperación mutua entre todos los miembros de la sociedad, y el respeto por el derecho de todos de participar de las construcciones comunes.

Dado que en nuestro país el tema de la integración entre estudiantes con discapacidad y sin ella, en un mismo ámbito educativo, se encuentra en una etapa inicial se hace altamente necesario estudiar su factibilidad, investigar y teorizar; para desde allí construir una práctica cada vez más cercana a los

ideales propuestos por la normativa vigente. El camino que toma entonces los Proyectos de Integración Escolar, es avanzar hacia la construcción de una escuela inclusiva y democrática, que dé paso a una sociedad más inclusiva e integradora.

Así también se estima que una implementación efectiva de los Proyectos de Integración, significará que se podrá asegurar la permanencia del o los alumnos en el establecimiento y el progreso del educando dentro del sistema educativo; cumpliendo así con los objetivos de la Ley.

Es importante tener claro la disponibilidad de recursos, apoyo, y esfuerzos de carácter especializados que pueden, conjuntamente con el profesor de educación regular, atender las necesidades de las escuelas. Todos los profesores deben tener conocimientos básicos sobre la forma de organizar y trabajar a fin de responder a las necesidades de todos los alumnos. Tal estrategia deberá ser eficaz en la formación centrada en la escuela como global función de su proyecto, en un compromiso para lo cual implica establecer un sistema educativo diferente, estrategias tendientes a desarrollar procesos integradores de calidad.

La Reforma Educacional de 1990 Implementada por el Ministerio de Educación, (MINEDUC) específicamente por la unidad de Educación Especial, permite desarrollar innovaciones en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo tendientes a equiparar las oportunidades de todos los niños, niñas y jóvenes de acceder a mejores aprendizajes.

Para cumplir con los grandes objetivos de la Reforma, es necesario que progresivamente los establecimientos educacionales desarrollen una acción pedagógica que posibilite el aprendizaje y formación de todos sus alumnos y alumnas, ofreciéndoles igualdad de oportunidades para aprender, respetando sus características personales, sociales y culturales. “Uno de los mayores desafíos de la Reforma educativa es enriquecer el currículum escolar y transformar las prácticas docentes para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, incluidos aquellos que por diversas causas experimentan dificultades en su aprendizaje”.¹

Todo esto tiene como propósito entregar orientaciones generales y específicas, que favorezcan y permitan desarrollar proyectos de integración escolar de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, en los establecimientos de educación regular del sistema educacional de nuestro país.

La presente investigación centra sus esfuerzos en analizar el conocimiento que poseen los docentes participantes de la Escuela Santa Sara de la comuna de Lampa, sobre el Proyecto de Integración Escolar que se ejecuta en dicho establecimiento.

Dicho análisis tiene como propósito construir una idea de la situación que pueda extrapolarse a realidad similares, a la vez de ser un piso para aportes y recomendaciones para una mejora de la implementación del propio proyecto. Se considera pues, desde ya, la necesidad de construir la acción pedagógica desde la sistematización de las ideas, haciendo de la investigación un fin y un principio para la toma de decisiones respecto a acciones concretas al interior de la Escuela Santa Sara.

¹ Mineduc, Proyecto de Integración Escolar Orientaciones 1999.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

ANTECEDENTES

1. Estudios sobre la Integración Escolar en Chile.

La aplicación por parte del Ministerio de Educación de la llamada Política Nacional de Educación Especial como parte ejecutiva de la Reforma Nacional de Educación, ha llevado a una re conceptualización teórica de la Educación Especial en Chile, que se ha visto plasmada en la práctica, entre otras cosas, en el aumento explosivo de Proyectos de Integración Escolar.

Es decir se intenciona desde la Política, insertar al discapacitado en un entorno que estimule su normalización, brindándole la posibilidad de desarrollarse con las mismas oportunidades que cualquier persona, en el mismo lugar y tiempo; y a la vez entregar a la sociedad la posibilidad de enfrentar su diversidad, aceptándola en su cotidianidad.

Este doble propósito de la política busca *“establecer relaciones íntimas, positivas e interpersonales entre ciudadanos ordinarios y aquellos que padecen una discapacidad o minusvalía o que son devaluados por otro motivo, no basta entonces con compartir solamente un espacio físico. Consiste en normalizar el entorno, reconociendo y aceptando las diferencias”*².

² Vega Godoy, Andrea, “Educar en la Diversidad”, en *Integración de alumnas con necesidades educativas especiales: ¿coherencia entre los discursos y las prácticas pedagógicas ejercidas por los profesores básicos?*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, 2005, pag. 22

No obstante aquel buen deseo, los Proyectos de Integración, tema que aborda la presente investigación, se han posicionado dificultosamente al interior de las escuelas, donde se vive un confuso ambiente donde se ha visto aparecer y desaparecer diversos proyectos, programas y/o talleres, con objetivos dispares, y a veces poco claros; que en última instancia son percibidos como instalados desde afuera, y no comprometiendo el interés de los docentes y directivos del establecimiento. Esto se ha evidenciado en investigaciones y evaluaciones de proyectos. Se percibe un cuestionamiento similar al detallado en *Integración Educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica* (Romero y Lauretti, 2006):

“En Chile se han aprobado las leyes sobre la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales asegurando el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan discapacidades y dificultades del aprendizaje. En el año 2003 la matrícula de las escuelas especiales fue de 82.999 alumnos y en el servicio de integración escolar la matrícula ha aumentado en un 616% debido a la política de integración escolar implementada desde 1997, aumentando la cobertura de los alumnos que reciben apoyos especializados. A pesar de estos avances, Chile presenta diversos obstáculos que dificultan los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre los que se encuentran: falta de estadísticas confiables, no se asegura la continuidad de estudios de estos alumnos, no cuentan los docentes de educación regular con directrices claras, no existen criterios claros de promoción”³.

³ Romero, Rosalinda y Lauretti, Paola, “Integración Educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica”, en EDUCERE – Investigación arbitrada, Venezuela, Universidad de los Andes, 2006 pag, 350

Brindar una educación de calidad para todos los niños y niñas del país sin importar su condición económica, la localidad donde viven, y sus diversas capacidades y necesidades provenientes estas o no de una discapacidad es uno de los desafíos de calidad de la Educación Chilena. Las políticas y normativas que se deseen emplear debieran tomar esta suerte de mapa de ruta, sobre todo pensando en la necesidad de fortalecer una democracia humanista y pluralista para el país, con claro enfoque en el respeto y valoración de la diversidad, en toda índole.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) llamó en el año 2004 a una Comisión de Expertos en Educación Especial quienes luego de tres meses de trabajo, elaboraron un informe denominado *Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial*, base de lo que sería en el 2005 el documento oficial *Política de Educación Especial: Nuestro compromiso con la diversidad*; en este último el gobierno reconoce las dificultades existentes en educación especial y en los procesos de integración educativa, El texto dice:

“Es importante señalar que en esta materia existen diversas dificultades que será necesario abordar en la siguiente etapa. Entre ellas: el perfeccionamiento a los docentes de educación regular y especial, la actualización de la normativa que regula los procesos técnicos, administrativos y de financiamiento para que los establecimientos cuenten con las condiciones necesarias para garantizar que los alumnos con necesidades educativas especiales logren aprendizajes de calidad, el excesivo número de alumnos en algunos establecimientos educacionales, entre otros aspectos”⁴.

⁴ MINEDUC, “Marco de referencia conceptual de la Política de Educación Especial”, en *Política Nacional de Educación Especial: Nuestro compromiso con la diversidad*, Chile, 2005, pag. 26

Como se lee, el MINEDUC reconoce como primera necesidad el perfeccionamiento de los docentes tanto regulares como especiales (o especialistas), dado que la evidencia demuestra este punto como una necesidad urgente a la hora de dar paso a la calidad, punto que de momento a momento el profesorado hace ver, y la evidencia actual también. En cuanto a la Integración Escolar propiamente tal, el MINEDUC llamó a la Consultora en Estudios, Asesorías y Planificación en Desarrollo Local CEAS Ltda. para la realización de un *Estudio a Nivel Muestral de la Calidad del Proceso de Integración Educativa*; en aquel documento se vuelve a poner en evidencia las falencias y desafíos que enfrenta la Política Nacional de Educación Especial en su puesta en práctica, el estudio entre sus conclusiones señala:

“Existen prácticas claramente diferenciadas a nivel de la participación de los actores de la comunidad educativa y del entorno inmediato en relación al Proyecto de Integración Escolar, en los ámbitos que les son propios. Los grados de involucramiento operan como “círculos concéntricos”, estando al centro de esta representación el estamento de profesores de aula, con un grado de participación adecuado por parte de un grupo minoritario, en tanto que una mayoría se resta a este proceso. Los alumnos tienen una participación espontánea y natural, y mantienen grados normales de interacción con sus pares integrados. El colectivo asociativo de los padres y apoderado muestra en general, una participación restringida y pasiva. No hay en la práctica, participación de organizaciones del entorno inmediato a la unidad educativa”⁵.

⁵ Consultora en Estudios, Asesorías y Planificación en Desarrollo Local - CEAS Ltda.. *Estudio a Nivel Muestral de la Calidad del Proceso de Integración Educativa*. MINEDUC – Chile, 2003, pag. 36

Esto da cuenta de la brecha que existe entre el discurso de comprensión y aceptación general de los conceptos teóricos y valores implícitos en la integración e inclusión escolar por parte de Docentes y Directivos, y la puesta en marcha del proceso propiamente tal en las escuelas.

Esta separación entre lo plasmado en los documentos oficiales, en cuanto a discurso, y la práctica docente diaria, provoca que en los establecimientos educacionales se produzcan formas diversas y propias de implementación de la Integración Escolar, las cuales no necesariamente responden a un modelo claro de integración escolar; pues, donde no existe claridad en las formas de proceder, suele imperar el activismo y la improvisación.

2. El Proyecto de Integración de la Escuela Santa Sara de la comuna de Lampa.

Otro punto importante para la definición del problema, es ver que las investigaciones citadas anteriormente hacen su análisis partiendo del universo general de la situación de los Proyectos de Integración a nivel país. La presente, busca centrar el análisis en una zona geográfica en particular, la comuna de Lampa, específicamente en la escuela Santa Sara que pertenece a la Coordinación Comunal de Proyectos de Integración, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

La matrícula de Integración de la Escuela Santa Sara es de 15 alumnos. Las intenciones plasmadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de

Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) hacen prever el crecimiento de la matrícula.

En este sentido, el interés por la realización de esta investigación se justifica por lo siguiente:

1. El lugar relevante que desde las diversas líneas de investigación en torno a la integración escolar ocupa toda la problemática relacionada con el conocimiento y compromiso del profesorado, considerándolo como una variable determinante a la hora de explicar el éxito o fracaso de los programas de integración educativa.
2. No toda la comunidad escolar participa del reconocimiento de la integración escolar como un principio y un avance social irrenunciable e irreversible. La necesidad de trabajar por una integración social dentro del aula, es decir, de modificar actitudes negativas y de desarrollar actitudes de aceptación hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales aun es tarea pendiente. Investigaciones citadas en la presente, informan del desconocimiento sobre la Integración Escolar en algunos profesores.
3. La importancia de situar la investigación en un área de trabajo ajena a la experiencia académica formal, además de contar con la aprobación de la dirección del establecimiento.

Como conclusión, y dada la influencia que parece tener en el éxito o fracaso de los Proyectos de Integración Escolar el conocimiento de los docentes

involucrados, se plantea la necesidad de investigar para conocer, definir y sintetizar dicho conocimiento.

En este sentido, la relevancia de la presente investigación es poner en evidencia dicho conocimiento. Esto con la certeza que pueda facilitar un planteamiento más realista de las actuaciones concretas, con el fin de potenciar aquellas que favorecen la integración escolar, y el mejoramiento de la implementación de los Proyectos de Integración Escolar.

PROBLEMA A INVESTIGAR

¿Cuál es el grado de conocimiento de los docentes de la Escuela Santa Sara respecto al Proyecto de Integración Escolar que en él se ejecuta?

PREGUNTAS DE INVESTIGACION

1. ¿Qué conocen los docentes participantes respecto al Proyecto de Integración Escolar que se ejecuta en la Escuela Santa Sara?
2. ¿Qué análisis son posibles al describir el conocimiento que poseen los docentes participantes sobre el Proyecto de Integración Escolar?
3. ¿Qué recomendaciones, desde la teoría, pueden hacerse a la Escuela Santa Sara respecto a la implementación de su Proyecto de Integración Escolar?

OBJETIVOS

Objetivo General.

- Analizar el conocimiento que poseen en los docentes participantes del Proyecto de Integración Escolar que se ejecuta en la Escuela Santa Sara de la comuna de Lampa.

Objetivos Específicos.

- Describir el conocimiento teórico que poseen los docentes participantes del PIE.
- Identificar aspectos relevantes que influyan en la implementación del PIE en el establecimiento.
- Entregar recomendaciones para una mejora de la implementación a partir de los datos recogidos contrarrestándolos con lo establecido de manera teórica por el PIE y la normativa legal que lo sustenta.

HIPÓTESIS

Hi

El desconocimiento de los docentes de la escuela Santa Sara a cerca de los fundamentos teóricos- legales del PIE incide negativamente en la implementación de este.

Ho

El conocimiento acabado de los docentes de la escuela Santa Sara de la comuna de Lampa incide positivamente en la implementación del mismo.

JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

Al igual que el resto del mundo, Chile está conciente que experimenta cambios. Nuestro país enfrenta con optimismo los desafíos que involucra prácticamente a todos los actores sociales del país. Chile ha crecido en lo económico, en lo social, en lo científico y en lo educativo.

Cabe mencionar lo siguiente, el 2,21% de los chilenos son personas que participan de una educación especial, lo cual equivale a estar hablando de 334.377 personas ⁶con estas características. Para esto se han creado diversos decretos, entre ellos se encuentran; el decreto n° 87/90⁷, el decreto n° 577/91⁸, el decreto N° 89/90 y sus modificaciones⁹, el Decreto Supremo de Educación N° 86/90¹⁰, el decreto N° 815/90¹¹. La Reforma Educacional estableció además el decreto n° 1300¹². Nuestro país anhela participar de la modernidad, mejorar su calidad de vida, promover una educación cada vez más global y democrática. Mejorando los procesos y estructuras del sistema educativo, las condiciones de enseñanza y las oportunidades para los educandos.

⁶ INE, censo 2002.

⁷ Diario Oficial Republica de Chile, Santiago 7 Abril 1990. el cual aprueba planes y programas para personas con discapacidad intelectual

⁸ Diario Oficial Republica de Chile, Santiago 7 Abril 1991. el cual establece normas técnicas pedagógicas para educandos con trastornos motores

⁹ el cual aprueba planes y programas de estudio para alumnos con discapacidad visual

¹⁰ el cual aprueba planes y programas de estudio para alumnos con discapacidad auditiva,

¹¹ Diario Oficial Republica de Chile, Santiago 31 Diciembre 1990. el cual aprueba planes y programas de estudio para personas con autismo, psicosis o disfasia severa

¹² Año 2002 Mineduc. El cual aprueba Planes y Programas de estudio para personas con trastornos específicos del lenguaje.

El desarrollo del PIE en las escuelas y liceos implica modificaciones sustanciales en la práctica educativa, desarrollando una pedagogía centrada en el niño(a) y capaz de dar respuesta a las necesidades individuales de todos.

La presente investigación se centra en la comuna de Lampa, sector rural distante 33km al norte de Santiago. Sus habitantes se dedican principalmente a la actividad agrícola de temporada y operarias de fábricas. Su población se ha incrementado debido a los programas de viviendas sociales, acarreando población periférica de la ciudad hacia el sector, aumentando así la vulnerabilidad de sus habitantes.

En la actualidad existen 12 establecimientos educacionales; los que cuentan con “Proyecto de Integración Escolar” y “Grupos Diferenciales” .Estos funcionan desde el año 2003 atendiendo un importante porcentaje de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales¹³. La presente investigación se centrará en el funcionamiento del PIE en la escuela Santa Sara.

Una investigación en un sector de alta vulnerabilidad como es Lampa se condice con la línea teórica y crítica de la universidad; representando de este modo la idea de acercar la Academia a los sectores que históricamente aparecen omitidos en la investigación oficial.

Además, al centrar la investigación en un solo establecimiento se busca indagar el fenómeno en la realidad concreta, es decir, conocer la puesta en práctica del PIE en un establecimiento regular cualquiera, y desde ahí generalizar, en la

¹³ Año 2003. Proyecto de Integración comunal de Lampa. Equipo multidisciplinario PIE, Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

medida de lo posible las conclusiones de la investigación; pese a esto la utilidad mayor del conocimiento generado de esta investigación será para el propia escuela y sus docentes. Para ello se analizara los conocimientos declarados por los docentes sobre el PIE contrarrestándolos con las normativas legales vigentes.

La implementación de los PIE en cualquier establecimiento, está sujeto a las variables de conocimiento y compromiso de los docentes involucrados entre otras. Dado esto, es que se intenciona el análisis desde lo que los mismos docentes declaran conocer, y no desde una evaluación de los resultados de aprendizajes en los alumnos beneficiarios del proyecto.

La investigación concentra sus esfuerzos en analizar el conocimiento de los docentes, entendiendo este como un punto de partida para la reflexión y apropiación de los valores intrínsecos a la idea de integración de las personas discapacidad. Centrar la unidad de análisis en un sólo establecimiento cumple con el objetivo de cooperar con los lineamientos de una pedagogía crítica y constructiva, que relaciona la investigación con la acción pedagógica cotidiana.

CAPITULO II:

MARCO TEÓRICO

1.1 EDUCACIÓN ESPECIAL

Desde sus inicios el concepto de "educación especial" se ha vinculado estrechamente con un modelo médico y psicológico, en el cual se aborda el tema desde el estudio y la descripción del déficit, estableciendo categorías, con el propósito de ubicar a los niños y jóvenes con discapacidad en espacios educativos separados de los comunes o "normales". Durante las décadas del 40 al 60 se define y forja un modelo de educación especial basada en la atención segregada. En los años 60 comienza un cambio paulatino que genera crisis y contradicciones al interior de dicho modelo; uno de los críticos más influyentes es **L.M. Dunn** (1968) quien plantea algunas razones por las cuales se debe revisar la escolarización segregada. Entre ellas están: Las clases especiales no demuestran eficacia al comprobarse que los alumnos con "retraso" progresan igual o mejor en las clases comunes, como consecuencia de una mayor interacción con modelos normalizados que significan sus compañeros. El agrupamiento homogéneo, basado en criterios de capacidad mental, no favorece el aprendizaje de los alumnos con discapacidad ni la de los otros alumnos comunes.

Los procedimientos de diagnóstico derivan en etiquetar a los alumnos en interminables clasificaciones siendo cada vez más complejo diferenciar los límites entre normalidad y discapacidad.

La educación común ha desarrollado progresivamente avances considerables en las técnicas metodológicas de enseñanza individualizada que la hacen capaz de responder y hacer frente mejor que antes a las diferencias individuales.

Para responder a los acuerdos, convenios y declaraciones, los países reconocen que la educación común debe valorar y relevar la necesidad de dar respuesta educativa a todos los alumnos y alumnas independientemente de su condición, origen o sexo, mejorando paulatinamente sus estrategias metodológicas y acceso al curriculum en general.

En los países desarrollados aparece un nuevo enfoque educativo para la atención a las personas diferentes, basado en el principio de integración educativa. El referente teórico de la integración es el principio de normalización planteado por primera vez en 1959 por el danés Bank- Mikkelsen. Este principio tiene relación con la necesidad de que la vida de una persona con deficiencia mental sea lo más parecida posible a la del resto de los ciudadanos de la comunidad, en cuanto a su ritmo, oportunidades y opciones, y en las distintas esferas de la vida. La consecuencia social más impactante del principio de normalización asume el nombre de integración.

A continuación revisaremos algunas definiciones de integración en su sentido general, es decir, en cuanto a integración social. Luego nos iremos acercando al concepto de integración escolar que es nuestro tema.

Integración: "Es el proceso de incorporar física y socialmente dentro de la sociedad a las personas que están segregadas y aisladas de nosotros. Significa ser un miembro activo de la comunidad, viviendo donde otros viven, viviendo

como los demás y teniendo los mismos privilegios y derechos que los ciudadanos no deficientes"¹⁴.

El significado de la integración social implica fundamentalmente dos ideas: (i) la integración tiene que ver con un cambio en los valores sociales que significa la valoración de la diversidad y de la heterogeneidad de las personas que componen la sociedad; y que esta sociedad se cuestione acerca de cómo enfrenta, regula, articula y da respuesta a las relaciones entre las personas, independientemente de sus peculiaridades.

La integración escolar es "un proceso dinámico y cambiante que agrupa en un mismo contexto educativo a un alumnado heterogéneo en cuanto a sus necesidades educativas y que se puede desarrollar a través de diversas modalidades y organizaciones institucionales. La diversidad de alternativas de acción educativa posibles responde a las características y necesidades del alumnado"¹⁵.

Otra definición de integración educativa o escolar es la de Van Steenlandt (1991) y se refiere al "proceso de educar y enseñar juntos a niños con y sin discapacidades durante parte o en la totalidad del tiempo. De preferencia se inicia al nivel de enseñanza preescolar, continuando hasta la formación profesional o en los estudios superiores"¹⁶.

¹⁴ Van Steenlandt, D.L. : "La Integración de niños discapacitados a la educación común"; UNESCO, impresión Andros Ltda., Santiago Chile 1991 pág 30.

¹⁵ Martínez y Vila, "De educación especial a educación en diversidad", citado en *La Integración en la Educación Regular* (Primera Edición), Chile, FONADIS – TELEDUC, 2003.

¹⁶ Van Steenlandt, D. : "La Integración de niños discapacitados a la educación común"; UNESCO, impresión Andros Ltda., Santiago Chile 1991, pág. 32.

En forma progresiva el principio de integración se fue instalando en la comunidad educativa. A finales de la década de los 80, en el contexto europeo, el foco de atención son las condiciones, actuaciones y servicios que la escuela debe poner a disposición de los niños y niñas integrados, más que la "dificultades" o "déficits" que presentan. En nuestro país, a partir del advenimiento de la democracia, en 1990, se impulsan políticas educativas tendientes a generar las condiciones técnicas y administrativas que posibiliten la integración escolar. El decreto 490 de 1990, en forma inicial, y posteriormente el decreto 01 de 1998, norman la formulación de proyectos de integración escolar, lo que ha significado saltos cuantitativos en la cobertura de niños y niñas integrados a partir de mitad de la década. Las experiencias previas de integración escolar de finales de los 80 e inicio de los 90 fueron pioneras en el tema, y se hace necesario destacar la labor de algunas regiones como el caso de la sexta, octava y décima región. El concepto de integración escolar que se utiliza en nuestro país se basa en la definición de Van Steenlandt, que recién vimos, y plantea que dicho proceso consiste en "educar niños y niñas, jóvenes y adultos con y sin discapacidad durante una parte o la totalidad del tiempo en establecimientos de educación común, el que comenzará preferentemente en el período preescolar pudiendo continuar hasta la educación superior". (Decreto 01-/98). Si ponemos atención a este concepto de integración escolar veremos que: Abarca todas las edades, implica todo el sistema escolar y favorece diferentes opciones educativas.

Otro concepto que impactó profundamente a la Educación Especial es el de Necesidades Educativas Especiales. Este término aparece por primera vez en el Informe Warnock (1978) el cual fue encargado en 1974 por el Secretario del Departamento de Educación de Gran Bretaña, con el propósito de determinar las causas del elevado fracaso escolar en ese país. Gran parte de sus propuestas

fueron incorporadas a la Ley de Educación de Gran Bretaña de 1981 y aplicadas posteriormente.¹⁷.

Para la Organización Mundial de la Salud (1983) la **deficiencia** es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; la discapacidad se refiere a la ausencia, debido a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano; y la minusvalía nos remite a una situación desventajosa para una persona, consecuencia social de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su grupo en función de la edad, sexo, factores sociales y culturales.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud CIF cuyo principal objetivo es brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados "relacionados con la salud", define que deficiencias son problemas en las funciones o estructuras corporales tales como una desviación significativa o una "pérdida"; discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación.

El mayor aporte del Informe Warnock es plantear que los fines de la educación son los mismos para todos los niños, niñas y jóvenes, sean cuales sean sus problemas y que, por lo tanto, la educación debe asegurar un continuo de esfuerzos para dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de todos los alumnos de tal manera que estos puedan alcanzar los objetivos de la

¹⁷ Aspectos generales de la Integración Escolar, Unidad de Educación Especial, Ministerio de Educación. capítulo I. Santiago, Chile. 1999.

educación común. Dado lo anterior, un alumno tiene una **necesidad educativa** especial si manifiesta dificultades en el aprendizaje que requieren de (i) dotación de medios especiales de acceso al currículum; (ii) un currículum especial o modificado; (iii) especial atención a la estructura social y al clima relacional en los que se produce el aprendizaje. En síntesis, un alumno tiene una necesidad educativa especial si manifiesta dificultades para acceder a los aprendizajes del currículo común, que requieran de recursos o apoyos extraordinarios. Muchos niños, niñas y jóvenes pueden manifestar necesidades educativas especiales en alguna etapa de su escolaridad.

La Educación Especial, vive hace algunos años un proceso de cambio, ello podría dar cuenta de los intentos de democratización social y cultural (muchos de ellos aun pendientes) que se generan en Chile desde el retorno a la democracia en Marzo de 1990; el que se expresa, entre otras líneas de desarrollo en la creación del Fondo Nacional de Discapacidad (FONADIS) en 1994 por mandato de la Ley 19.284, con la cual se reglan, como políticas del estado, las respuestas a las demandas y necesidades del sector. Aparecen entonces, la disposición, ahora legal, propiciar y desarrollar, entre otras cosas¹⁸, proyectos integración educacional y ubicarnos en corriente integracionista internacional.

Ese cambio deja al descubierto el modo de nuestra sociedad en general y la educación en particular, de entender y convivir con la diversidad. Al respecto, cuando el FONADIS nos señala que “jamás los cambios culturales se han hecho por decreto, como tampoco una ley los hará posibles. Para que la integración

¹⁸ Tomado de Astorga, B (2005) una experiencia de integración comunal...el intento de rescatar el sentido. Informe final del taller de Interacción en Integración Educacional.

marche hay que apostar un cambio de mentalidad y actitud. “Si ser diferente es un hecho de la vida, lo que interesa hoy es nuestra actitud positiva respecto a ella”.¹⁹

Los sistemas de educación separados, han conducido a la segregación social y al aislamiento de las personas con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de alguna discapacidad. Los argumentos en Pro de la educación inclusiva no son solo educacionales, existen sólidas razones sociales y morales que la justifican.

Estamos en definitiva, hablando de derechos postergados de una educación para todos “Hacer efectivos estos derechos implica un cambio cultural y social y una decisión política, que reconoce y acepta que somos una sociedad diversa, en la cual todos tenemos los mismos derechos y deberes. Por esto, mejorar la calidad de la educación especial significa, necesariamente, mejorar el conjunto del sistema educacional haciéndolo mas integrador e inclusivo²⁰ .

Entre otros argumentos, se señala que la integración educativa puede establecer las bases de una sociedad mas abierta, a la que pertenezcan todas las personas en igualdad de condiciones y donde ser “diferente” sea aceptado y valorado como parte de la humanidad. La inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad comienza con la aceptación de las diferencias desde todas las formas de socialización, entre ellas, la escuela, la familia, etc. La institución escolar, brinda la oportunidad tanto a los alumnos que presentan alguna necesidad educativa especial derivada de una discapacidad, como los que no la

¹⁹ “A construir la Integración” Fonadis Santiago, Chile, Agosto 2005.

²⁰ Compromiso con la Diversidad. Política Especial. Ministerio de Educaron. División de Educación Especial, Santiago Agosto 2005.Pág.8.

presentan; de convertirse en parte de la comunidad escolar y obtener una idea realista sobre la sociedad multiforme en la que viven.

Esta tendencia integracionista, nos presenta la idea de ver al estudiante con NEE , como un legítimo actor educativo y social, en tal estado es capaz de jugar un papel en la participación social, diferente al que como sociedad le tenemos asignado y que se ha expresado en una educación separada la que culmina con la capacitación en talleres laborales, muchos de ellos no pertinentes con la realidad nacional y mal evaluados ²¹ sino mas bien, el que cada uno de ellos decida en un amplio marco de posibilidades. Una de estas posibilidades se expresa en la libre participación en la educación básica común. Vía proyectos de integración, iniciativas de colegios y otras, quienes presentan NEE pueden acceder mediante alguna modalidad a la integración educativa y social.

Presentada el 22 de Agosto de 2005 la nueva política de Educación Especial innova los principios: de derecho de la educación para todos, de la importancia de la diversidad como fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje, de la construcción de una sociedad mas justa, democrática y solidaria del mejoramiento de la calidad, equidad y pertenencia en la atención a las personas que presentan necesidades educativas especiales y de la participación activa e informada de la familia, los docentes, los alumnos y la comunidad en las instancias del proceso educativo²².

²¹ Informe final situación de la formación laboral, en Educación Especial CEAS limitada (consultora de estudios, asesorías y planificación en desarrollo local / Dic. 2002

²² Política Nacional de Educación Especial, Nuestro compromiso con la diversidad, Mineduc, Agosto 20005.

En el proceso de integración, el niño y joven con NEE emerge de una cultura escolar con sus características muy particulares para encontrarse con otra, en la cual él es minoría, es decir se encuentra ante otro mundo, con sus propias complejidades.

Esta “situación social” se expresa en una determinada cultura escolar la que es entendida por Pérez Gómez²³ como “el conjunto de significados y comportamientos que genera la escuela como institución social. Las tradiciones, costumbres, rutinas, rituales, e inercias que estimula y se esfuerza en conservar y reproducir la escuela condicionan claramente el tipo de vida que estimula y se refuerza la vigencia de valores, expectativas y creencias ligada a la vida social de los grupos que constituyen la institución escolar. Por otra parte Dr. Valentín Martínez-Otero define la cultura escolar como “conjunto de conocimientos, estados anímicos, acciones y nivel de desarrollo alcanzado por una comunidad educativa. La cultura admite grados de “visibilidad” y se proyecta en las rutinas, costumbres, normas, estilo educativo, creencias, actitudes, valores, símbolos, relaciones, discurso y metas”²⁴

En particular, en la escuela no se presenta una sola cultura, son variadas las lógicas que se entrecruzan en la institución, todas ellas “impregnan el sentido de los intercambios y el valor de las transacciones simbolizadas, en medio de las cuales se desarrollo a la construcción de significados de cada individuo” (Pérez Gómez, 1999 Pág.16). Para entender la cultura, tanto de la escuela que integra como la que trae consigo el sujeto con NEE que proviene de otra institución, es necesario caracterizar ambas instituciones, las que son permeables frente a las

²³ Jerez Gómez Ángel Ignacio: La cultura Escolar en la sociedad Neo- Liberal, Editorial Morata, Madrid 2004.

²⁴ Valentina Martínez-Otero, La Cultura Escolar.

condiciones que proporciona la postmodernidad, la filosofía modernista y el postmodernismo ²⁵los cuales se expresan en políticas educacionales, los medios de comunicación de masas y los consensos que se generan.

A partir de varias investigaciones y producciones teóricas (Del valle de Rendo 1999, Manosalva 2002 entre otros)²⁶ la actual cultura escolar es caracterizada como excluyente, segregadora, clasificadora, con un fuerte énfasis en lo memorístico y ante lo que llama fracaso escolar, rotula y deriva en un tratamiento medico-escolar. Es en esta cultura escolar, que el profesor presenta un rol fundamental como socializador de la escuela, pues debe adoptar diferentes decisiones desde estimular “el aprendizaje de un curriculum que ha sido diseñado para la heterogeneidad” (Ávalos B. 1994)²⁷.

No obstante, la existencia de variadas experiencias valoradas positivamente, estamos constantemente oyendo la queja por parte de los docentes de las escuelas regulares, que presentan proyectos de integración de niños con NEE derivadas de una discapacidad al desarrollo de la misma.

También advertimos la deserción y el retorno a la escuela especial de los sujetos que participan de experiencias de integración. Una de las ideas fuerza que sustenta la Reforma Educacional es la atención a la diversidad y el hecho de que todos los niños y niñas pueden aprender más y mejor. Uno de los caminos para hacer realidad esta idea es la integración escolar.

²⁵ Para Pérez Gómez (1999, Pág. 23). Posmodernidad es la condición social propia de la vida contemporánea con unas características económicas determinadas fundamentalmente por la economía de libre mercado.

²⁶ Del Valle de Rendo” La escuela en y para la diversidad” edit. aique 1999, Manosalva, Sergio “Integración Educacional de alumnos con Discapacidad” 2002 entre muchos otros.

²⁷ Ávalos B (1994) Creatividad y Autonomía Profesional, del Profesor. En revista pensamiento Educativo, volumen 14 Santiago de Chile.

Para ofrecer igualdad de oportunidades hay que reconocer, valorar y aceptar las diferencias con que niños y niñas enfrentan su proceso educativo según sus particulares características y contextos en los que se desarrollan.

EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

A continuación tomaremos como un gran aporte a nuestra tesis, la Conferencia de Salamanca, de 1994²⁸ sobre NEE, en la cual se reitera la necesidad de la inclusión de los niños con NEE especiales en escuelas regulares para su mejor desarrollo.

A partir del derecho general según cada individuo tiene que ser educado y formado como corresponde a la sociedad donde vive, parece claro que las personas con discapacidad están incluidas. El principio más relevante de la Declaración y Marco de acción de la conferencia Mundial sobre NEE (Salamanca 1994), es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas y culturales.

El desarrollo de escuelas inclusivas implica modificaciones sustanciales en la práctica educativa, desarrollando una pedagogía centrada en el niño y capaz de

²⁸ Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales, aprobado por la Conferencia Mundial sobre necesidad educativa especial: acceso y calidad. España, 7-10 Junio, 1994.

dar respuesta a las necesidades individuales de todos los niños, incluidos aquellos que presentan una discapacidad grave.

Estas escuelas suponen un paso importante para el desarrollo de actitudes de respeto y valoración de las diferencias y para crear sociedades más integradoras.

El movimiento en favor de la integración educativa de los niños con algún tipo de discapacidad, se inició en los diferentes países a fines de los años 60. La finalidad de este movimiento era reclamar condiciones educativas satisfactorias para todos estos niños y niñas dentro de la escuela regular y sensibilizar a maestros, padres y autoridades civiles para que adoptaran una actitud positiva en este proceso. Actualmente el principio de integración es ampliamente aceptado mundialmente, sin embargo son muchos los obstáculos que dificultan su puesta en práctica, razón por la cual, el interés se centra ahora en estudiar y analizar el proceso en las condiciones que han de darse para que sean exitosas, a través de la realización de diversas investigaciones se han podido identificar algunas condiciones que facilitan el proceso de integración entre ellas se destacan²⁹.

1.- Actitudes positivas favorables y acuerdo consensuado de toda la comunidad educativa y social, acepte la diversidad como un elemento enriquecedor del desarrollo personal y de la práctica educativa. Creemos muy importante esta condición, porque la base del ser humano es ser social, por tanto, cada ser humano tiene derecho de vivir en medio de relaciones humanas sin excepción.

²⁹ -Valladares. M.A.: "Texto de Apoyo para el Proceso de Integración Educativa", FONADIS 1998.

2.- La existencia de políticas educativas y marcos legales que promuevan la inclusión en todas las etapas educativas. La integración y políticas por si solas no son suficientes para asegurar el desarrollo de la inclusión educativa, pero suponen un paso esencial para establecer derechos, responsabilidades y así facilitar las condiciones y recursos necesarios que hagan efectiva una educación de calidad para todos y con todos. Desde esta perspectiva creemos que debe existir una actitud que señale en forma clara, que se respeten los requisitos para llevar a cabo la integración.

3.- Currículo flexible, amplio y equilibrado que se pueda adaptar a las diferencias sociales, culturales e individuales. El currículo común con las adaptaciones necesarias a de ser la referencia para la educación de todos los alumnos. En virtud de esto queremos hacer notar un cambio en la toma de decisiones y su puesta en marcha con respecto a las modificaciones que se tiene que hacer en todos los aspectos, ya sea estructural, implemento y útiles, entre otros, por la importancia que tiene en el desarrollo educativo.

4.- Proyectos Educativos Institucionales que contemplen la diversidad como un eje central en la toma de decisiones. La respuesta a la diversidad como todo proceso de innovación afecta a la globalidad, e implica cuestionar la práctica educativa tradicional e introducir cambios sustanciales en la misma. La atención a la diversidad ha de ser un proyecto de escuela y no de profesores aislados. Dentro del Proyecto Educativo, queremos destacar la importancia de tener profesionales que estén en condiciones de descubrir oportunamente las desventajas y potencialidades de sus alumnos y el tipo de ayuda que necesitan,

buscar los métodos, procedimientos y estilos de trabajo que corresponda, para así poner todos los recursos en función del desarrollo de sus educandos.

5.- Relaciones de colaboración entre todos los involucrados en el proceso educativo (docentes, padres, especialistas y alumnos). Las escuelas en que existe un buen nivel de colaboración y de ayuda mutua, contribuyen de manera más eficaz. Al desarrollo de los alumnos y son las que más crecen como institución. Es muy enriquecedor, asimismo, el trabajo de colaboración entre escuela. Para nosotras, es una gran utilidad intercambiar experiencias, puntos de vista y criterios, conocer avances, modificaciones y por que no poner en práctica modelos educativos nuevos, para una mejor preparación y ayuda con otras y para otras instituciones.

6.- Enfoques Metodológicos que faciliten la diversificación y flexibilidad de la enseñanza. Los estilos de enseñanza que parten de las necesidades, conocimientos, e intereses de los alumnos, que utiliza la diversidad de estrategias metodológicas y procedimientos de evaluación, facilitan la respuesta a la diversidad. Los profesores han de conocer bien a todos sus alumnos y organizar experiencias de aprendizaje en las que todos puedan participar y progresar en la medida de sus posibilidades.

7.- Buen clima afectivo y emocional en la escuela y en el aula. La existencia de un buen clima efectivo en la escuela, no solo favorece el aprendizaje de los alumnos, sino también el desarrollo institucional. Es preciso crear ambientes en los que propicie el aprendizaje de los alumnos y de los profesores.

8.- Disponibilidad de recursos de apoyo para todos los alumnos que lo requieran. Es deseable contar con una serie de apoyos y refuerzos de carácter especializado que puedan conjuntamente con el profesor de educación regular, atender las necesidades de las escuelas. De igual manera, que la especialización de los profesionales, los recursos didácticos, materiales y el apoyo constante de un equipo multidisciplinario que debiera reflejar el Proyecto Educativo de cada institución.

9.- Formación adecuada de todos los involucrados en el proceso educativo. Todos los profesores deberían tener conocimientos básicos sobre la forma de organizar el currículo y la enseñanza para responder a las necesidades de todos los alumnos. Una estrategia que ha mostrado ser eficaz es la formación centrada en la escuela como globalidad en función de su proyecto, problemática, y necesidades reales. Concretamente pensamos que al tomar las decisiones en el orden técnico para que puedan ejecutarse ajustes curriculares necesarios, la preparación para transformar las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo debe ser de manera precisa, oportuna para que garanticen el máximo desarrollo de las potencialidades de los alumnos.

Según el congreso realizado en Madrid los días 26,27 y 28 de enero de 2001, con el tema: "Construir la Escuela desde y para la Diversidad", se hizo referencia a que no hace mas de un siglo solo algunas mentes liberales y poco mas entendían que la enseñanza era un bien necesario para el desarrollo técnico de un país, para el engrandecimiento de sus gentes, para la constitución de sus ciudadanos como persona. Y como principio educativo de la individualidad, creemos necesario incluir este tema a nuestra investigación ya que hace referencia a darle importancia a las características propias de cada persona,

entendiéndose que cada uno es diferente, por lo tanto presenta particularidades que la hacen un ser unido. Esta característica del ser humano es la que permite el desarrollo y avance de diferentes roles sociales, siendo un aporte al enriquecimiento de la cultura.

El despliegue de esta individualidad, en gran medida queda bajo la responsabilidad del proceso educativo del que se es partícipe. Las oportunidades de poder desarrollar las diferentes potencialidades, partiendo de la premisa de que toda persona es distinta y debe ser valorada en su particularidad, significa asumir el verdadero sentido del respeto a la diversidad otorgando oportunidades de participación y realización personal a cada una de ellas dentro de un sistema educativo flexible, equitativo y de calidad.

Al respecto se puede señalar que las sociedades humanas han presentado a través de su historia, pautas implícitas de segregación frente a algunos grupos de la población, basándose en la no aceptación de sus diferencias. Dentro de este grupo se encuentra el conformado por personas con discapacidad de distinta índole, grupo al cual haremos referencia partiendo desde una perspectiva histórica y legal, hasta llegar a abordar el tema de investigación de ellas a la educación regular.

Consideramos en nuestro comentario que según la conferencia mundial realizada en Salamanca 1994 las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, sociales y culturales.

Sin embargo las escuelas deben estar preparadas, lo que implica modificaciones substanciales tanto estructuralmente como en las prácticas.

A continuación con respecto al tema mencionaremos además, que la educación con respecto de la diversidad debe ser considerada desde la perspectiva de que todos los seres humanos somos diferentes, lo que implica una individualidad y de acuerdo a ello a un tipo de enfoque metodológico, estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples y tomando en consideración las variables cognitivas, afectivas emocionales y conductuales que sean condicionantes del grado de aprendizaje de los alumnos con discapacidad, aprovechando distinta modalidad de enseñanza en donde el alumno se siente mas cómodo y logre alcanzar mejores resultados en el aprendizajes, en función del tipo de contenidos que este aprendiendo, para lo cual es preciso diseñar estrategias de enseñanza relacionadas con el perfil del alumno, lo que le permitirá desarrollar confianza, interés, destrezas, ante lo cual debe estar atento, flexible y receptivo a las necesidades educativas de los niños con NEE, en tanto que el grupo curso debe aceptar a estos alumnos como un alumno participe e integrado en el grupo curso.

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Con respecto a lo expuesto al tema anterior la integración escolar como innovación educativa y vinculada a las NEE podemos decir que siempre se ha diferenciado a las personas “Normales” de aquellas con “Déficit o carencias”.En los inicios de la educación la escuela desde el punto de vista intelectual era altamente competitiva, lo que significo que muchos de los alumnos considerados normales, no cumplían con los aprendizajes medios que exigía el colegio.

Durante la primera mitad del siglo XX, aproximadamente año 1950, predominaba una concepción determinista del desarrollo donde la causa de algunas deficiencias se atribuía a factores solamente de tipo orgánico. Esta concepción se fundamentaba en una gran cantidad de estudios, mediante los cuales eran clasificadas las deficiencias en diferentes categorías, las cuales cada vez se tornaban más específicas

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMO FUNDAMENTO DE LA INTEGRACIÓN

A continuación daremos a conocer el fundamento de la integración de niños con NEE a la educación regular en Chile, que se basa en razones fundamentales, primero por un principio de equidad y segundo por razones legales³⁰.

Para la ley 19.284 del 5 de enero de 1994, la equidad significa otorgar igualdad de oportunidades de acceso a todos los beneficios que una sociedad ofrece a sus miembros, sin distinción de sus condiciones físicas, sensoriales, sociales o culturales.

Este derecho de participar en sociedad, incluye el derecho a la educación, derecho humano fundamental consagrado en la Declaración de los derechos

³⁰ Van Steenlandt, D; 1991: "La Integración de niños discapacitados a la educación común"; UNESCO, impresión Andros Ltda., Chile.

Humanos de Naciones Unidas (1984), compromiso asumido y reiterado por las políticas nacionales.

En la visión de este compromiso implica la necesidad de establecer en el sistema educativo, diferentes estrategias tendientes a desarrollar procesos educativos integradores y de calidad, donde puedan aprender juntos todos los niños. La igualdad de oportunidades no significa tratar a todos de la misma manera, sino, por el contrario, significa considerar las características y necesidades personales como parte de un proceso educativo enriquecedor, que invita al crecimiento individual y colectivo de quienes participan en él.

Los niños con discapacidades tienen derecho a asistir a la educación común, y a participar en los juegos y actividades normales junto a compañeros y amigos de su misma edad.

La importancia que revisten los derechos humanos en Chile, han sido asegurados mediante mecanismos legales que confirman los compromisos adquiridos y orientan mediante normativas las formas de preservarlos. Un ejemplo de ello, lo constituye la ley de integración N° 19.284.

Es así, como la integración de niños con NEE ya no solamente depende de la buena voluntad de algunos educadores que permiten la participación en sus salas sin discriminación de todos, quienes desean acceder a ellas. Educadores abiertos a la diversidad. Actualmente tanto las declaraciones mundiales de derechos de la infancia y acceso a la educación, como la ley de Integración de personas con discapacidad, permite avanzar juntos en un sistema educativo equitativo y de calidad.

Ahora se encuentra presente el compromiso ineludible de preparar a las comunidades educativas también deben referirse a las universidades e Institutos formadores, quienes deben incorporar en sus planes y programas de estudio, objetivos y contenidos que les den a los educadores las herramientas necesarias para implementar la temática. Según lo expuesto podemos decir que, debido a la importancia que revisten los derechos humanos en Chile, los cuales son asegurados mediante mecanismos legales, y es así como los niños y las personas tienen derecho ya sea en el plano físico intelectual, económico o social.

Es importante destacar el derecho a la educación que es fundamental ya que lleva un compromiso de las políticas nacionales, en virtud de establecer un mejor sistema, estrategias para el desarrollo total de los niños con NEE es aquí entonces, siendo la integración uno de los sistemas en donde los niños aprenden todos juntos en igualdad de oportunidades considerando las características y necesidades de cada uno.

Por otra parte es un proceso enriquecedor puesto que invita a participar a todos los niños en actividades normales junto a sus pares.

INTEGRACIÓN ESCOLAR

La definición de integración escolar, se orienta en este sentido jurídico, al señalar que este es el proceso que posibilita a las personas con NEE a desarrollar su vida en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real,

con las condiciones y medios adecuados, los cuales son parte del proceso, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con sus pares, (Integración Educativa, FONADIS 98) y reforzado por la Ley N° 19.284 que en su capítulo II, Art. 26, señala:

“Educación Especial es la modalidad diferenciada de la educación general, caracterizada por constituir un sistema flexible y dinámico que desarrolla de acción preferentemente en el sistema regular de educación, proveyendo servicios y recursos especializados a las personas con y sin discapacidad, según lo califica esta Ley, que presente necesidades educativas especiales, NEE.”

La razón del porque la Integración a sistemas comunes de desarrollo de la persona es un aporte, es clara, por un lado favorece la autoestima, el sentido de pertenencia social, el desarrollo de las potencialidades, la motivación familiar y por otro lado constituye un motor de renovación familiar y pedagógica y de enriquecimiento e impacto en la comunidad educativa en general.

A nivel aun más amplio, el aporte de la Integración Educativa, laboral y social, se orienta a que:

- Mejora la calidad de vida.
- Disminuye el gasto social.
- Favorece la participación igualitaria.
- Contribuye al aumento de la productividad.

La revisión bibliográfica nos lleva a mencionar la importancia de considerar algunas áreas prioritarias, no suficientemente abordadas en materia de

Educación Integradora, y que sin duda tendría un efecto directo en el proyecto final de Calidad de Vida a través de la plena integración a la vida social activa: la educación preescolar, el proceso transición hacia el mundo del trabajo y la Educación de Adultos continua y permanece, como elementos claves de la equiparación.

En atención a lo expuesto podemos comentar que la integración respecto del concepto de la discapacidad señala que existe un proceso integrativo que permite a las personas con necesidades educativas especiales (NEE) desarrollar una vida normal, en escuelas normales y con niños (as) normales, lo que implica potenciar las capacidades que dispone una persona discapacitada y darle las herramientas para desenvolverse en la edad adulta, definidas como la posibilidad de acceder a los diferentes niveles educativos hasta obtener un nivel de habilidades y aptitudes que le permitan integrarse al campo laboral en igualdad de condiciones que la gente “normal”, siendo aptos y competitivos dentro de este ámbito

La Integración se fundamenta en cambios, cambios en los valores y normas sociales, en la ética de cualquier enjuiciamiento que de ellos se desprenda. La integración es un proceso que tiende a incorporar todos aquellos que han sido segregados y discriminados.

La integración en Educación “se refiere al proceso de educar-enseñar juntos a niños(as) con y sin discapacidad durante una parte o la totalidad del tiempo. De referencia, se inicia en el nivel de enseñanza preescolar, continuando hasta la formación profesional o los estudios superiores.

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio que dispone el Sistema Escolar para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad a la educación.

Como ya lo señaláramos, las bases legales que permiten desarrollar un proyecto de integración escolar se establecen en la normativa vigente que posibilitan la incorporación del niño, niña y joven con necesidades educativas especiales en el sistema escolar regular.

Pueden elaborar un proyecto de integración cualquier establecimiento educacional que quiera realizar integración y cuente con el interés y compromiso de padres, profesores, directivos y sostenedor del establecimiento.

Con este proyecto los beneficiados pueden ser: Los niños y niñas jóvenes que presentan algunos de los siguientes tipos de discapacidad:

- Déficit Intelectual o Cognitivo. Aquella discapacidad que presentan los alumnos o alumnas cuyo rendimiento intelectual es igual o inferior a 70 puntos de coeficiente intelectual, medido por una prueba reconocida por la Organización Mundial de la Salud, incluye los niveles de leve o discreta, moderada y grave.
- Déficit Visual. Aquel que presentan los alumnos y alumnas que por alteración de su sensopercepción visual en diversos grados y por distintas etiologías tienen limitaciones cuantitativas y cualitativas en la recepción, integración y manejo de la información visual fundamental

para su desarrollo armónico y su adaptación al medio ambiente, por lo que necesita equipos, materiales, procedimientos y técnicas adicionales especializadas para el desarrollo de su potencial. Este déficit se presenta en aquellos educandos que poseen un remanente visual de 0,33 o menos en su medición central.

- Déficit Auditivo. Alteración de la sensopercepción auditiva en diversos grados, que se caracteriza porque los alumnos y alumnas presentan limitaciones cuantitativas y cualitativas en la recepción, integración y manejo de la información auditiva, fundamental para su desarrollo armónico y su adaptación al medio se considera en esta categoría a aquellas personas que tengan una pérdida auditiva igual o superior a 40 decibeles.
- Trastorno o Déficit Motor. Deficiencias motrices que se producen como consecuencias de alteraciones en el mecanismo efector o como consecuencia de alteraciones en el sistema nervioso.
- Por graves alteraciones de la capacidad de relación y comunicación. Se pueden manifestar en distintas formas:
 - o Autismo. Síndrome que se caracteriza por un trastorno global del desarrollo; se manifiesta casi invariablemente en los 36 primeros meses de edad. Se aprecia mayor compromiso en la comprensión del lenguaje y del contacto afectivo.

- Graves trastornos y/o déficit psíquico de la afectividad. Del intelecto y del comportamiento. Por ejemplo, psicosis infantil.
 - Disfasia grave. Alteración que compromete principalmente la comprensión y expresión del lenguaje, provocando una desconexión con el medio ambiente; no hay compromiso del contacto afectivo. Se presenta alrededor de los 24 meses de edad.
- Trastornos de la comunicación Oral. Trastorno de la comunicación y el habla asociado a un grave compromiso en la expresión, comprensión y uso del lenguaje.³¹

Opciones de Integración Escolar:

Como ya se ha señalado, un Proyecto de Integración escolar es una estrategia técnica definida por el Ministerio de Educación para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular.

Los alumnos que son atendidos en un proyecto de integración, son los que presentan algún tipo de discapacidad establecido en el Decreto n° 1/98, vale decir: déficit intelectual, visual, motor, o por graves alteraciones en su capacidad de relación y comunicación.

³¹ Proyecto de integración escolar, orientaciones, 1999. Unidad de Educación Especial, Mineduc.

Cualquier Establecimiento de Educación Regular puede llevar a cabo la experiencia de integración escolar. Para ello debe formular un Proyecto de Integración que al adjudicarse tiene una duración de dos años. Este proyecto constituye una estrategia del Ministerio de Educación, para cautelar la calidad de los aprendizajes y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Las condiciones para la aprobación de dicho proyecto guardan relación, principalmente, con la contratación de profesionales de apoyo, adquisición de materiales didácticos específicos, perfeccionamiento docente y adecuaciones de la infraestructura, cuando corresponda. Con el objeto de financiar este servicio educativo, los establecimientos pueden impetrar la subvención de Educación Especial.

La tendencia más significativa es la conformación de Coordinadoras Comunales de integración, donde un mismo Municipio como sostenedor de los establecimientos, decide reunir todos los proyectos bajo un solo ente coordinador. Algunos de estos establecimientos reciben apoyo de Escuelas Especiales bajo la modalidad de Centros de Recursos de Apoyo a la Integración Escolar.

De acuerdo a las indicaciones del Decreto 01/1998, existen cuatro diferentes modalidades de integración para los alumnos con NEE al sistema escolar regular, estas son:

Opción 1: El alumno o alumna participa en todas las actividades del curso regular y recibe atención especializada y complementaria de parte de un docente especialista en el aula de recursos, en un horario asumido

de común acuerdo con los otros docentes que participan en la educación del menor.

Opción 2: El alumno o alumna participa en todas las actividades del curso regular y en aquellas áreas o subsectores de aprendizajes en que requiere de adaptaciones curriculares más significativas, recibe apoyo especializado en el aula de recursos.

Opción 3: El alumno o alumna participa en algunos subsectores de aprendizaje con el curso regular, mientras que aquellas áreas o subsectores donde desarrolla un currículo adaptado a sus necesidades educativas especiales se realizan en el aula de recursos con apoyo especializado.

Opción 4: El alumno o alumna participa de un currículo especial asistiendo a todas las actividades en el aula de recursos y compartiendo con los compañeros del establecimiento sólo recreos, actos, ceremonias oficiales y actividades extra programáticas en general. Representa solamente una opción de integración física o funcional.

Rol del docente especialista

A pesar que los fundamentos de la Integración Escolar supone un equipo multidisciplinario dentro de la Escuela Regular; en la práctica suele caer la

responsabilidad del cumplimiento y ejecución del proyecto en el llamado Docente Especialista.

Suele el Docente Especialista ser Profesor de Educación Especial con mención en la discapacidad asumida por el proyecto, vale decir con mención en Deficiencia Mental, Deficiencia Auditiva, Deficiencia Visual, Trastornos del Lenguaje. Sin embargo también ejercen como docentes especialistas Psicopedagogos, Profesores de Educación General Básica y Educadores de Párvulos con alguna mención o postítulo relacionado con el tema.

No obstante lo anterior, es útil recalcar que la responsabilidad acerca de la efectiva ejecución de los proyectos de integración cae en el Equipo Directivo y de Gestión de cada establecimiento, y así mismo, y por qué no decirlo, en todos los profesionales que conforman la unidad educativa.

Por otro lado los estudios indican que *“las experiencias de integración de alumnos con necesidades especiales asociadas a discapacidad, que se están realizando en las escuelas básicas de nuestro país, han conducido de manera creciente a un mayor acercamiento y colaboración entre los diversos profesionales especializados que tradicionalmente han estado a cargo de la atención de estos niños (profesores especialistas, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, etc.) y los docentes regulares de las escuelas en las cuales se llevan a cabo estos procesos”*³².

³² Fundación HINENI, “Las Labores de Apoyo en la Escuela”, en *Servicios de Apoyo a la Integración Escolar: Principios y Orientaciones*; MINEDUC – Chile, 2003, pag. 10

En este nuevo escenario, los dominios y las competencias profesionales de unos y otros convergen hacia un desafío mayor: ofrecer una respuesta educativa que satisfaga necesidades no sólo de los alumnos integrados sino también las diversas necesidades que diferentes alumnos pueden presentar en el transcurso de su proceso educativo.

Para ello suele cada ejecutor de Proyectos de Integración definir funciones para el docente especialista, funciones derivadas del análisis de necesidades para la integración escolar, es decir apoyo previo a la clase, durante la clase y posterior a la clase regular.

Las funciones asumidas con mayor consenso para construir el Rol del Docente Especialista, se encuentran detalladas en el texto “Servicio de Apoyo a la Integración Escolar: Principios y Orientaciones”, realizado por la Fundación HINENI a pedido del MINEDUC en el año 2003, entre ellas se destacan:

Apoyo a la escuela:

1. Colaborar en el enriquecimiento del proyecto educativo y curricular de la escuela para que se contemple la atención a la diversidad en la toma de decisiones educativas.
2. Sensibilización e información a la comunidad educativa.
3. Planificación de los horarios de apoyo en relación con los requerimientos de la escuela.

Apoyo al docente:

1. Elaboración conjunta con el profesor regular de las adaptaciones curriculares y seguimiento de los progresos del alumno con relación a las mismas.
2. Elaboración y adaptación de materiales.
3. Colaboración en la planificación y realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje del grupo-curso considerando la diversidad.
4. Detección de alumnos con dificultades de aprendizaje y de participación y realización de una evaluación inicial de los mismos, solicitando la intervención de servicios más especializados cuando sea necesario.

Apoyo al alumno.

1. Identificación y evaluación de las necesidades educativas especiales.
2. Atención directa al alumno en la forma en que se determine, según su modalidad de integración.
3. Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y evaluación sistemática del mismo en colaboración con el profesor regular.

Apoyo a los padres.

- Incorporación de los padres como agentes de apoyo al proceso educativo de sus hijos y a la integración.

Apoyo a la comunidad.

- Participar en acciones informativas y formativas de sensibilización a la comunidad, que contribuyan a crear un clima más propicio hacia la inclusión.
- Conocimiento y utilización de otros recursos de la comunidad para apoyar adecuadamente las necesidades de los alumnos y las escuelas.
- Coordinación con otras instituciones y profesionales de la comunidad que atiendan a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Para que el Docente Especialista esté realmente implicado en la dinámica de la escuela y sea un recurso global para la misma, es preciso que la escuela adopte una serie de medidas que en lo posible debieran quedar establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y ser socializadas con la comunidad escolar, en especial con el equipo docente, de modo que sepan que pueden obtener y esperar de la colaboración de los especialistas. Entre estas definiciones se deben considerar³³:

³³ *Ibíd*em, pág. 21

- Definición clara y realista de las funciones que van a realizar el Docente Especialista y la distribución de los tiempos que dichas tareas implican.
- Establecer las coordinaciones fundamentales que se deben llevar a cabo al interior del establecimiento, definiendo los horarios en que éstas se realizarán, así como entre el establecimiento con otros recursos de apoyo de la comunidad.
- Establecer criterios generales para definir qué alumnos requieren apoyo directo y cuáles serán las modalidades de apoyo a aplicar.

Adaptaciones Curriculares y Evaluación Diferenciada

La Integración Escolar plena, basada en que todos sus alumnos y alumnas, independientemente de sus características individuales, participen activamente en el proceso educativo y alcancen aprendizajes de calidad es un gran desafío al que tienen que responder los profesores y profesoras de hoy; y es en este escenario en que *“la evaluación y las adaptaciones curriculares constituyen una herramienta valiosísima para los docentes que se han propuesto personalizar los procesos educativos con el fin de lograr que todos los alumnos sin excepción participen, aprendan y desarrollen al máximo sus capacidades”*³⁴.

Las adaptaciones curriculares son modificaciones que se realizan en los diferentes elementos del currículo, modificaciones originadas desde la

³⁴ MINEDUC, “Marco de referencia conceptual de la Política de Educación Especial”, en *Política Nacional de Educación Especial: Nuestro compromiso con la diversidad*, Chile, 2005, pag 38

colaboración mutua entre los docentes regulares y docentes especialistas; y buscan ajustar el currículo a las necesidades educativas especiales nacidas desde la discapacidad del alumno o alumna.

Además pueden ser más o menos significativas en función de los elementos que son modificados: objetivos fundamentales, contenidos mínimos e indicadores de evaluación.

El principal propósito de las adaptaciones curriculares es lograr la plena participación y aprendizaje de todos los alumnos. Sin embargo, éstas no son suficientes por sí solas. Desde el modelo educativo y curricular, las modificaciones en la forma de enseñanza y en las interacciones que se establecen en el aula son también fundamentales. Frente a esto la UNESCO comenta:

“La mayor flexibilidad que caracteriza el nuevo marco curricular facilita el desarrollo de una enseñanza ajustada a las diferencias individuales. Sin embargo, como muestran estas experiencias, dicha condición no es suficiente si la atención a la diversidad no está intencionada desde el proyecto educativo de la escuela y no se acompaña de una práctica docente abierta, flexible, que valore y tenga en cuenta las diferencias a la hora de llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje”³⁵.

La Evaluación, por otro lado, ha suscitado conflictos al interior de las escuelas al no existir claridad respecto a las formas de evaluación y promoción de los

³⁵ UNESCO, UNICEF, Fundación HINANI, “El Proceso de Integración: Condiciones y Características relevantes”, en *Cada escuela es un mundo, un mundo de diversidad*; Primera Edición, Chile, UNICEF, 2003, pag. 151

alumnos integrados. A partir de las adaptaciones curriculares planificadas en conjunto por Docente Especialista y Profesor Regular, prioritariamente de los subsectores de Educación Matemática y de Lenguaje y Comunicación, debiera surgir así mismo las evaluaciones diferenciadas o criterios evaluativos según las necesidades educativas especiales de cada uno de estos alumnos.

Se debe recalcar que dada la normativa vigente para estos casos, es el Director junto con el equipo docente de cada establecimiento, los responsables de los criterios de evaluación a emplear, los que se plasmas por escrito en el Reglamento de Evaluación de cada escuela. Sin embargo estos deben ceñirse a lo establecido en los decretos ministeriales.

El Decreto N°511 de 1997 aprueba el reglamento de evaluación y promoción escolar de niños y niñas de enseñanza básica. En el artículo n°5 se lee “a los alumnos que tengan impedimentos para cursar en forma regular un subsector o actividad de aprendizaje deberá aplicárseles procedimientos de evaluación diferenciada”³⁶.

En 1999 se agrega al citado artículo “no obstante, el Director del establecimiento educacional, previa consulta al profesor jefe de curso y al profesor del subsector de aprendizaje correspondiente, podrá autorizar la eximición de los alumnos de un subsector o asignatura en casos debidamente justificados”³⁷.

³⁶ Ministerio de Educación, División Educación General. *Decreto N°511 Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Niños y Niñas de Enseñanza Básica*. MINEDUC - Chile. 1997 - 2003

³⁷ *Ibíd.*

En enero del año 2003 se modifica el artículo n°10 del decreto, planteando desde entonces que “asimismo los alumnos(as) con necesidades educativas especiales integrados a la educación regular, considerando las adecuaciones curriculares realizadas en cada caso, estarán sujetos a las mismas normas antes señaladas agregándose en su caso, la exigencia de un informe fundado del profesor especialista”³⁸.

Bajo estos parámetros debiera entenderse el desafío de la evaluación para los alumnos integrados como un desafío asumido con toda la unidad educativa, que así mismo participe en la elaboración del Proyecto Educativo.

Se recalca que cada establecimiento que asume el tema de la integración escolar, en su conjunto se hace responsable de sus ejecución, a razón de cumplir con la tema de entregar educación de calidad a todos los alumnos y alumnas no importando su condición de discapacidad o ningún aspecto que pudiera volverse discriminatorio.

La asesoría técnica de los establecimientos para la formulación de un proyecto de integración escolar es:

- La Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Los Departamentos Provinciales de Educación, por si mismos o a través de los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación.
- Las escuelas especiales.
- Los equipos comunales de integración, entre otros.

³⁸ *Ibíd.*

Las disposiciones técnicas y administrativas del sistema escolar favorecen los proyectos de integración escolar son:

- Flexibilidad y adecuación curricular.
- Evaluación diferenciada.
- Apoyo pedagógico especializado.
- Financiamiento del proyecto a través de la subvención de educación especial.

Es necesario elaborar un proyecto para asegurar y normar la prestación de servicios educacionales de calidad que beneficien a la diversidad de alumnos que atiende el establecimiento educacional, para facilitar el seguimiento, conocer el progreso alcanzado y para garantizar el cumplimiento de los términos estipulados.

Un proyecto se aprueba cuando El Departamento Provincial de Educación correspondiente antes del 30 de junio de cada año. El Departamento tiene un plazo de 15 días para evaluar el proyecto presentado. Un proyecto devuelto con reparos tendrá 15 días hábiles para subsanar dichas objeciones y poder ser enviado a la Secretaría Regional Ministerial. Esta procederá a su revisión final y posterior oficialización y firma del convenio.

Se debe firmar un convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación y el sostenedor del de los establecimientos que presentan un Proyecto de Integración Escolar, para resguardar el uso de los recursos que entrega el Ministerio de Educación, para dejar constancia de los términos y condiciones del proyecto y para formalizar el compromiso contraído

Las Ventajas que representa la firma de un convenio son:

- Asegura la contratación o destinación de profesionales especialistas que otorguen el apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales y el tiempo y espacio que requerirán para desarrollar actividades de colaboración
- Asegurar la subvención de educación especial (5,48 USE + porcentaje de asignación de zona y de Jornada Escolar Completa si este fuera el caso).
- Permite contar con mayor implementación de material específico, acorde a las necesidades del alumno o alumna.
- Posibilita el perfeccionamiento de los docentes.
- Facilita el proceso de seguimiento y evaluación a las actividades, acciones y recursos del proyecto.
- Garantiza el cumplimiento de los términos estipulados en el convenio.

Existen variadas alternativas de Proyectos de Integración Escolar. Los establecimientos educacionales de una misma región, provincia o comuna pueden trabajar coordinadamente en la elaboración y ejecución de un proyecto de integración escolar común; a la vez, un solo establecimiento en forma individual asume la elaboración y desarrollo de un proyecto de integración. Esta flexibilidad posibilita, entre otras, las siguientes alternativas:

- Alternativa A. Proyecto Comunal de Integración Escolar:

Los alumnos con discapacidad se integran en diferentes establecimientos educacionales regulares de una misma comuna y dependencia. Se requiere la elaboración y oficialización del proyecto y del convenio entre la Secretaría Regional Ministerial y el sostenedor de los establecimientos, quien percibirá la subvención de la modalidad y se comprometerá a contratar o destinar a1 o los especialistas necesarios para apoyar el proceso de integración por un número determinado de horas por alumno y los recursos que se necesiten para cada uno de ellos.

- Alternativa B. Proyecto en común de Integración Escolar:

Los alumnos con discapacidad se integran en diferentes establecimientos de educación regular de distintas comunas de igualo diferente dependencia. Los sostenedores de las escuelas y/o liceos que participan en la experiencia percibirán la subvención escolar que corresponde al curso regular y nivel del alumno. El sostenedor del establecimiento que otorga el apoyo especializado percibe la diferencia de la subvención especial. En este caso, se requiere antes de la elaboración del proyecto consignar en un documento el compromiso de los sostenedores y directores de los establecimientos educacionales que participarán en el proyecto, en que se determine el número de horas de apoyo especializado por alumno que se integra en cada establecimiento y el tipo de recursos i pedagógicos específicos que se necesitarán.

- Alternativa C. Proyecto de Integración Escolar por establecimiento:

Un alumno o varios alumnos con discapacidad se integran a un sólo establecimiento de educación regular. Se requiere la elaboración y oficialización del proyecto y del convenio entre la Secretaria Regional Ministerial y el sostenedor del establecimiento. El establecimiento percibirá la subvención de la modalidad y se comprometerá a contratar al especialista o los especialistas necesarios por un número determinado de horas para apoyar al o los alumnos y para asesorar a los docentes, y a entregar los recursos especializados necesarios para su desarrollo³⁹.

Las principales dimensiones son: calidad y relevancia de la propuesta pedagógica; coherencia, viabilidad y sustentabilidad, sistema de seguimiento y evaluación del proyecto. En relación a la calidad y relevancia de la propuesta pedagógica debe contribuir al mejoramiento del aprendizaje, la formación y la interacción social de todos los alumnos o alumnas del curso.

Asimismo, debe incorporar oportunidades y situaciones de aprendizaje importantes y los apoyos necesarios que permitan al alumno o alumna con necesidades educativas especiales participar del currículum general junto a sus compañeros y progresar en él.

Ser relevante para la comunidad educativa, para su realidad y para su proyecto institucional. La coherencia, viabilidad y sustentabilidad del proyecto deben ser una propuesta coherente que defina claramente las áreas de formación en que se desarrollará y conformar una unidad entre objetivos, estrategia de implementación, resultados esperados, recursos y formas de evaluación y seguimiento del proyecto.

³⁹ Proyecto de Integración Escolar, Orientaciones 1999. Unidad de Educación Especial. Mineduc.

Ser viable, considerar todos los elementos, como la organización y funcionamiento del establecimiento, el tiempo y espacio para el apoyo especializado y para el trabajo colaborativo del especialista con los otros docentes, recursos, obstáculos, puntos fuertes y débiles de la comunidad educativa, necesarios para garantizar su ejecución con éxito.

Justificar claramente los recursos considerados necesarios para la ejecución del proyecto, en función de la estrategia seleccionada y del logro de los objetivos propuestos.

El sistema de seguimiento y evaluación del proyecto debe contemplar las etapas, procedimientos, momentos y responsables de la auto evaluación del Proyecto de Integración Escolar, que permitan las adecuaciones necesarias en el curso de su ejecución y la verificación del logro de sus objetivos.

Los principales aspectos a considerar en la formulación de un proyecto de Integración escolar son:

I. Identificación del establecimiento

a. Se consignan: ABO, nombre y número del establecimiento, dirección, teléfono, comuna, región, nombre del (de los) director(es), y sostenedor. También se debe indicar la opción de integración (1, 2, 3,4) y el tipo de proyecto (comunal, en común o individual).

b. Matricula del establecimiento. Se consigna el total de la matricula y el número de cursos en cada uno de los niveles que funcionan en el establecimiento: Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.

c. Responsables del proyecto.

Se consignan los nombres de las personas que constituirán la

- Unidad responsable del proyecto
- Unidad ejecutora
- Unidad asesora

En el diagnostico se consignan:

- a. Antecedentes generales de las características de la escuela y de su entorno.
- b. Antecedentes de la población evaluada. Características del alumno que se integra, organismo que evaluó, recomendaciones de los especialistas, recursos con que cuenta el establecimiento que integra y los que necesitarán para hacerlo; otros.
- c. Población beneficiada: Se registra el número de alumnos(as) del curso que se beneficiarán directamente con el proyecto y el número de alumnos con necesidades educativas especiales que se integran al curso y su edad.

En la justificación del proyecto se especifica, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, por qué el establecimiento educacional tomó la decisión de realizar ésta experiencia e iniciar el proyecto de integración, cuáles serán los beneficios que traerá consigo, tanto para los alumnos con necesidades educativas

especiales como para sus familias, para los demás alumnos, para la escuela y para la comunidad.

Se registra el objetivo general, el cual orienta el proyecto y el o los objetivos específicos que se desprender del objetivo general, para detallar y direccionar el camino a seguir.

Se describen las estrategias a utilizar y las actividades a realizar para sensibilizar a la comunidad escolar; la modalidad o modelo de integración y su organización; la forma de atención que entregará el profesor de apoyo, los planes y programas a los cuales se adscribirán y los tiempos y espacios donde se otorgará el apoyo. Se completa el cronograma de actividades a realizar durante al año.

Se señalan las estrategias y actividades de incorporación de padres, apoderados y familia en la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto.

Se consigna la información referida a los recursos humanos, financieros, educativos y equipamiento que requerirá el proyecto, y las adecuaciones arquitectónicas, si correspondiere.

Así, también se indican las redes de apoyo con que contará la escuela para la ejecución del proyecto de integración, señalando los compromisos concretos y documentados de apoyo con que cuenta el establecimiento educacional.

En relación al seguimiento y la evaluación se describen los criterios utilizados en estos. Se realiza un cronograma de la ejecución del proyecto, el cual da el ordenamiento secuencial de las actividades a realizar durante los dos primeros años.

LA INTEGRACIÓN ESCOLAR COMO INNOVACIÓN EDUCATIVA

Apoyándonos del tema anterior de educación a la diversidad, en la cual guarda una estrecha relación con el aprendizaje, hay que establecer la Integración Escolar en un cuadro más amplio para ver las tareas educativas que este implica. De tal forma el proceso de Integración permite el desarrollo del conocimiento en aspecto cognitivo, afectivo y social.

Para un niño en edad escolar, la experiencia cultural mas importante que le permitirá vivir unas condiciones y una formas de vida lo mas normalizadas posible de acuerdo a su edad y entorno escolar.

La Integración Escolar es un proceso que posibilita a la persona con NEE desarrollar su vida escolar en condiciones de igualdad, pero atendiendo (la escuela) a sus desarrollo personal y brindándole, los medios y condiciones adecuados para que participe en el conjunto de las actividades escolares⁴⁰.

La Integración parte de un “Principio Integrador”, que significa que el alumno con NEE requiere “Ser educado de otra manera”, lo que implica transformaciones en el Currículo.

Pero cabe hacer presente que la Integración involucra no solo a la estructura escolar sino que compromete a toda la sociedad, lo que constituye un fenómeno social y político. La Integración implica un cambio de roles y función en la escuela, en el curriculum, en la organización, exige una nueva visión y puesta en

⁴⁰ Ministerio de Planificación Y cooperación; 1993: Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad; N° 19284, Chile.

marcha de todo el recurso humano de las escuelas, un nuevo método de planificación y administración y la comprensión de los roles del colegio, el municipio, el sostenedor y la familia.

La Integración forma parte de las políticas gubernamentales, mediante el ministerio de Educación y se plasman a partir de:

1. La Integración completa en colegios normales con programas de apoyo individualizado.
2. Integración, combinando la escuela tradicional y la escuela de educación especial.
3. Integración parcial, con unidades de educación especial dentro de las escuelas tradicionales.
4. Educación en centros de educación especial.

Por lo tanto, la escuela debe ser el ámbito para el desarrollo de la integración y la aceptación de niños con NEE, que les permita un desarrollo armónico desde el punto bio-psico-social, para lo cual deben existir equipos multidisciplinarios con la preparación adecuada para la atención de estos niños con NEE. Por lo tanto el aula debe convertirse en el escenario del aprendizaje independientemente de las potencialidades de cada uno de los alumnos, cada uno aprenderá a su propio ritmo de acuerdo a las características individuales que el individuo presenta. Con respecto al tema podemos agregar que los niños con discapacidad mental física o sensorial en la gran mayoría de de los casos estudian en escuelas especiales, pero es importante considerar su efectiva integración a la educación regular, con

condiciones que deben ser evaluadas con condiciones que deben ser evaluadas desde el punto de vista técnico-pedagógico⁴¹.

Si bien es cierto primero existió la Integración en escuelas básicas pero se decidió mejorar esta iniciativa implementando los Proyectos de Integración en la enseñanza y en toda la educación subvencionada, instando a la autoridad municipal para que organice la atención de los alumnos discapacitados a través de la presentación de Proyectos de Integración elaborados por la escuela y liceos “regular” lo que significa darle la oportunidad al menor con discapacidad para estar matriculado en un establecimiento educacional “regular” teniendo que hacer adecuaciones curriculares, capacitación para los profesores, espacio, tiempo para el dialogo, la cooperación entre el profesor de aula y el profesor integrador, y la atención individual de los alumnos con NEE.

Dentro del proceso de Integración se considera que son importantes los recursos humanos, materiales y de infraestructura, entre otros que dan muestra de una clara innovación en el proceso educativo para el buen funcionamiento del proyecto. Actualmente, el gobierno a través del Ministerio de educación, financia la adquisición de material didáctico para los alumnos con NEE, como por ejemplo software educativo, maquinas braille, amplificadores y hasta el 10% del monto total asignado a los proyectos comunales de Integración Escolar, puede ser utilizado en bibliografías especializadas para el uso de los docentes. El monto total que se asigna a cada proyecto es de 2.000.000.

⁴¹Apuntes 5º Semestre UTEM., Asignatura Atención a la Diversidad, Santiago Chile, 2003

Los colegios con Proyecto de Integración serán dotados de recursos humanos y materiales, además de la subvención de Educación Especial para las inversiones que se enumeran en forma precedente, conjuntamente con el perfeccionamiento docente.

Para la ejecución completa del plan de Integración, los alumnos con discapacidad pasaran un tiempo en el aula normal y en aquellos procesos educativos en donde el alumno tenga un mayor grado de dificultad, funcionará en el aula de recursos, en donde hay espacio suficiente y además posee implementación para satisfacer las necesidades de los diferentes alumnos con NEE.

Para la obtención de estos recursos, el MINEDUC exige algunos requisitos, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Tener un Proyecto de Integración Educativa (PIE) oficializado.
- Tener un PIE que lleve un año de funcionamiento.
- Tener profesionales de apoyo al proceso de integración.
- Tener un curso común a niños con NEE.

Considerando la educación como un proceso que abarca diversos actores los cuales dentro de un marco educativo integrador están la Unidad Educativa y comunidad, particularmente familias con niños y niñas con NEE evidencian y sostienen diferentes actitudes dentro de este proceso, los cuales adquieren significancia relevante para un desenvolvimiento real y eficaz para los niños y niñas con NEE.

A continuación presentaremos diversas actitudes que de una u otra manera plasma la visión social en la cual están insertos estos actores del proceso educativo integrador.

ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO INTEGRADOR.

Con respecto al proceso educativo integrador, podemos decir que son muchos los actores implicados en ello, Unidad Educativa y Comunidad sobre todo las familias con Niños y niñas con Necesidad Educativa Especiales, a continuación presentamos diferentes actitudes de los actores del proceso educativo integrador.

La integración es una oportunidad, pero por sobre todo, es un derecho: “Es el proceso de incorporar física y socialmente dentro de una sociedad a las personas que están segregadas y aisladas de nosotros. Significa ser un miembro activo de la comunidad, viviendo donde otros viven, viviendo como los demás y teniendo los mismos derechos que los ciudadanos no deficientes”⁴²

Las actitudes segregadoras de rechazo hacia las personas con discapacidad, provienen fundamentalmente de prejuicios y falta de información. Por ejemplo, entre los padres de hijos “normales” existen la creencia de que sus “hijos pueden contagiarse si toman contacto con niños con discapacidad, porque

⁴² Van Steenlandt, D;1991,pág 35 :”La Integración de niños discapacitados a la educación común”; UNESCO, impresión Andros Ltda., Chile.

empiezan a imitar sus modos”, también algunos creen que “estos niños aprenden en la escuela común, y además no dejan que los demás aprendan, retrasan al resto”. Los padres de niños con discapacidad, también manifiestan reflexiones temerosas como “los niños con discapacidad se encuentran mejor entre sus iguales, sino los demás niños y niñas se pueden burlar y reír de ellos.

La falta de información y conocimiento no sólo es una barrera para las familias de niños sin discapacidad, sino también para aquellas familias de niños con discapacidad.

La segregación forma parte de actitudes humanas que dificultan el crecimiento de sociedad más justas y equitativas.

En general, cuando alguien enfrenta a personas diferentes físicamente, resulta difícil saber como comportarse, qué hacer, qué decirles, como relacionarse con ellos. Producen temor, se desconocen sus modos de reaccionar, y se opta por el alejamiento y desentendimiento de la situación. Serían otras las actitudes si en algún momento de la vida hubiese tenido la oportunidad de compartir con alguien distinto, con un compañero de curso o trabajo con ceguera, sordo, entonces se sabría que hacer y cómo relacionarnos.

Un niño con discapacidad que asiste a una comunidad educativa integradora, tiene la oportunidad de incorporarse a situaciones similares como cualquier otro niño y niña, de compartir en un ambiente que le ofrece una concepción realista de sus limitaciones y posibilidades. Los juegos y actividades en los que participa con otros niños, se le presentan como desafíos que acrediten sus esfuerzos, llegando a desarrollar mayores posibilidades que en otros ambientes

segregados. Estas oportunidades les harán adquirir una visión realista de la sociedad multiforme a la cuál pertenecen, así podrán contar con una idea de lo que significa enfrentarse a la gente competitiva y de todo tipo.

El niño y niña sin discapacidad, tendrá la oportunidad de compartir con un amigo(a) especial que le enseñará a respetar y aceptar las diferencias. A futuro este niño no será producto de prejuicios y objeciones por falta de conocimiento o experiencia, no tendrá temores de relacionarse e interactuar frente a personas con discapacidad, sino que, su actitud personal responderá a valores arraigados a una ética humana que lo invitará a colaborar en lograr una sociedad más justa y equitativamente con todos y para todos.

A la luz de estos antecedentes es posible deducir que, el proceso de integración en educación, deben considerar entre sus primeras acciones el informarse, conocer y aprender de la experiencia, de esta manera se contribuirá al desarrollo de comunidades educativas que conformen, una escuela para Todos.

A partir de lo expuesto podemos decir que la integración social de los alumnos con NEE ha sido un logro importante, que favorece un crecimiento y autoafirmación de los jóvenes, indispensable para su desarrollo personal y su autoestima. Esta integración social a su vez, ha favorecido la aceptación de la diversidad por parte de los compañeros sin discapacidad que deben compartir y trabajar en equipo con sus pares, a pesar de la mala información de los padres que piensan que perjudicarían el crecimiento de sus hijos.

Es vital contar con la disposición del personal del establecimiento, con la necesaria aceptación de sus compañeros integrados como uno mas, sin tomar

en cuenta sus discapacidades, para que el alumno no se sienta discriminado, relegado, sobreprotegido o ignorado por la comunidad educativa, lo que en definitiva no estaría cumpliendo con el objetivo final de una real y efectiva integración.

Es necesario tomar en cuenta la valiosa opinión de los padres y apoderados de los niños y jóvenes con y sin NEE. Pues la integración exitosa solo se dará si la familia tiene también una actitud y una formación que les permita entregar el apoyo necesario. La familia necesita orientación e información, es la principal responsable y guía de sus hijos en este proceso de integración.

MARCO JURÍDICO PARA LA DISCAPACIDAD Y LA INTEGRACIÓN ESCOLAR

Organizaciones internacionales como la ONU, la UNICEF, la UNESCO han dado a conocer declaraciones, programas, propuestas e informes que unen y comprometen a los países en la tarea de integración de personas con discapacidad en específico, y con necesidades educativas especiales en general. El Estado de Chile ha suscrito estos acuerdos y convenios.

Dentro de los principales hitos a nivel internacional podemos señalar:

Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea General de la Naciones Unidas en 1993. En su artículo sexto, estas normas plantean nueve principios a través de los cuales los Estados deben reconocer el principio de la

igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar para que la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza.

Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales:

Acceso y Calidad realizada en Salamanca (España) 1994: Esta conferencia agrupó a 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, y en ella se definió un marco de acción sobre Necesidades Educativas Especiales y se planteó como principio rector que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Estos antecedentes han servido de base y orientación a los diferentes Estados para la redacción de leyes y normativas que permitan el acceso en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad. Como ya vimos, en 1990 se aprobó en Chile el **Decreto 490** del Ministerio de Educación, que establece las normas para implementar proyectos de integración escolar.

Más tarde, en 1994, se promulgó la **ley 19.284** sobre la "Plena Integración de las Personas con Discapacidad". Las disposiciones de esta ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas. El capítulo II de esta ley determina el marco "del acceso a la educación" a través de siete artículos específicos. Además, en este cuerpo legal se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad, **FONADIS**, cuya misión es contribuir a la inserción social y a la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad,

mediante la administración eficiente de los fondos que se ponen a su disposición. A partir de esta Ley 19.284, el proceso de integración escolar toma un mayor impulso, lo que significa abrir las escuelas y liceos comunes a niños, niñas y jóvenes con discapacidad para que participen del proceso educativo junto a los otros estudiantes. Para hacer efectiva la integración se requiere que los alumnos con discapacidad reciban apoyo especializado, de manera que puedan tener desempeño similar al resto de sus compañeros.

En 1998, el Ministerio de Educación publicó el Decreto 01 que reglamenta el acceso a la educación a las personas con discapacidad y que define en su primer artículo que: "El sistema escolar nacional, en su conjunto, deberá brindar alternativas educacionales a aquellos educandos que presenten necesidades educativas especiales, pudiendo hacerlo a través de: a) los establecimientos comunes de enseñanza, b) los establecimientos comunes de enseñanza con proyectos de integración y/o c) las escuelas especiales. En este sentido se han hecho visibles grupos de alumnos que precisan atención pedagógica diferenciada.

La Reforma Educacional ha explicitado su centralidad en lo pedagógico a través de mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes y ha "visualizado" a aquellos colectivos que requieren atención pedagógica diferenciada. En este contexto, los aportes que se hacen al sistema de educación regular desde la Educación Especial y/o Diferencial (entendida desde las necesidades educativas especiales y no desde la rehabilitación) adquiere significado, y es desde donde debemos construir el discurso de vinculación de la Educación Especial a la Reforma Educacional.

Entonces, podemos afirmar que la promulgación de la Ley 19.284 que establece las bases legales para la integración social de las personas con discapacidad, y posteriormente el Decreto N°1 de 1998, el cual aprueba el reglamento del capítulo de acceso a la educación de la mencionada Ley, constituyen un hito histórico, ya que proporcionan el marco legal que permite el acceso, permanencia y progreso de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación regular del país.

A todos estos se suman las políticas públicas impulsadas a través de la Reforma Educacional, creando un escenario propicio para impulsar la integración escolar. Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio del que dispone el sistema educacional, y que permite la utilización de recursos humanos y materiales para dar respuesta educativa a niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación regular.

Los proyectos de integración son financiados con aportes del Ministerio de Educación, de manera que el establecimiento recibe por cada alumno integrado la subvención de educación especial, permitiendo utilizar recursos específicos de apoyo.

La información y las orientaciones acerca de cómo elaborar un Proyecto de Integración Escolar, se encuentran en el documento oficial del Ministerio de Educación "Orientaciones Proyectos de Integración Escolar 2003" que se edita cada año incorporando las sugerencias que se recogen de los proyectos de integración en marcha. La Reforma Educacional ha permitido el desarrollo de innovaciones pedagógicas, metodológicas, didácticas, de gestión, de convivencia, de perfeccionamiento, en los diferentes niveles del sistema,

tendientes a equiparar las oportunidades de los niños, niñas y jóvenes de acceder a más y mejores aprendizajes. Los establecimientos educacionales regulares de educación básica y media han comenzado a desarrollar una práctica pedagógica que responda a los requerimientos educativos de todos sus alumnos y alumnas, incluidos aquellos con necesidades educativas.

Por la real importancia que reviste en la educación de los niños y niñas es que no podemos dejar de mencionar a la familia.

INFLUENCIA SOCIAL Y CULTURAL

Las influencias sociales y culturales en las dificultades comienzan a tomar importancia, así como, la ausencia de estimulación adecuada y la aplicación de procesos de aprendizaje incorrectos. De esta manera se concibe posible la intervención.

A partir de estas situaciones se inician cambios que en la actualidad han sido determinantes, especialmente en la práctica educativa. Al respecto Marchesi, A y Martín. E (1995)⁴³ han destacado nueve determinantes:

1. Cambio en la concepción de los trastornos del desarrollo y de la deficiencia, al respecto se confía en que el sistema educativo puede intervenir para favorecer dando una respuesta educativa a la dificultad de aprendizaje.

⁴³ Marchesi, A.; Coll, C.; Palacios, J.; 1995 "Desarrollo Psicológico y Educación III; N.E.E.y Aprendizaje Escolar", Editorial Alianza, España.

2. Surge una nueva perspectiva que otorga mayor importancia a los procesos de aprendizaje y a las dificultades que encuentran los alumnos para su progreso. Todos los niños aprenden de manera distinta, por lo tanto, no pueden ser agrupados por disparidades similares, ya que existen alumnos con procesos de aprendizaje especiales. En esta perspectiva el determinismo del desarrollo se modifica por una interacción entre desarrollo y aprendizaje.
3. Los métodos de evaluación deben centrarse en los procesos de aprendizaje y en las ayudas posibles de entregar para lograrlo.
4. Aparece un mayor número de profesores y profesionales expertos que cuestionan la educación separada para los niños con NEE
5. La generalización de la enseñanza básica y secundaria entre otros, produce cambios en las escuelas comunes ya que deben impartir enseñanza a todos los alumnos.
6. Los limitados resultados de la educación especial y la posterior dificultad en la integración social de los alumnos.
7. El aumento de experiencia positiva de integración, donde se valorizan nuevas posibilidades educativas, se propende una mayor información y difusión.

8. La corriente que normaliza en todos los servicios sociales de los países desarrollados donde todos los ciudadanos se deben beneficiar en forma similar.
9. Al surgir la sensibilidad social al derecho de educación para todos, bajo un supuesto integrador.

Al respecto la educación especial es una modalidad diferente de la educación general .Es un sistema flexible y dinámico orientado a las personas con NEE, las cuales debieran ser provistas en establecimientos públicos, particulares subvencionados o privados, brindando la enseñanza complementaria a fin de asegurar la permanencia y progreso en el sistema educativo ⁴⁴.

Pero con el devenir del tiempo, todos estos alumnos con NEE eran derivados a Escuelas Especiales que eran su única oportunidad. Pero hoy en día se intenta dejar de lado el concepto de Escuela Especial, debido a que intrínsecamente se discrimina a estos alumnos como seres diferentes y se plantea que la educación debe ser especial pero, en relación al ritmo de aprendizaje de cada alumno inserto en la escuela común.

Hoy en día más que clasificar el déficit o trastorno, se habla de NEE, alumnos que necesitan de ayuda pedagógica para lograr aprendizajes, considerando que el mejor método de Integración es que estos alumnos asistan a las aulas comunes, para así desarrollar su aspecto deficitario como así mismo el de su

⁴⁴ Marchesi, A.; Coll, C Palacios, J.; 1995 "Desarrollo Psicológico y Educación III;N.E.E. y Aprendizaje Escolar", Editorial Alianza, España.

entorno social y en relación al ámbito evaluativo se cambian las evaluaciones de cuantitativa a cualitativa. Además, cabe destacar que la educación especial es una modalidad diferente de la educación general. Es un sistema flexible y dinámico orientado a las personas con NEE

Las cuales debieran ser proveídas en establecimientos públicos particulares subvencionados o privados, brindando la enseñanza complementaria a fin de asegurar la permanencia y progreso en el sistema educativo.

Al mencionar las NEE, se definen 3 centros de escolarización, desde la más a la menos regida.

- 1.- Centro de Educación Especial.
- 2.- Aula de Educación Especial en Escuelas Comunes.
- 3.- Aulas Comunes en Colegios Comunes.

El principio integrador contempla la escolaridad a partir del aula de educación especial en las escuelas comunes, pero no de tiempo completo, sino que en jornadas parciales y el resto del tiempo el niño con NEE. Participa y comparte en el aula normal.

Según la normativa de la Ley 19.284 del 5 de enero de 1994 en sus artículos 26, 27 y 28, establece normas y propone que la integración social de las personas con discapacidad, se hará a través de :

- a) Establecimientos comunes de enseñanza, las que deberán hacer innovaciones y adecuaciones curriculares para que estas personas puedan acceder a los cursos y niveles.

- b) Establecimientos comunes de enseñanza con proyecto de Integración, estos abarcan los niveles desde pre- básica hasta la educación superior y serán los equipos multidisciplinarios los encargados de definir las necesidades de los discapacitados para acceder a determinada opción educativa.

A partir de lo expuesto, agregamos que según la Logse de España e informaciones de EEUU y de los países escandinavos, las NEE, se relacionan, con la educación de los alumnos con déficit o carencia en contraposición con los niños(as) “normales”, esto es in marco de exigencias medias en la educación. Antes, estos niños eran derivados de las escuelas especiales, pero hoy día para no discriminarlos se les integra a la escuela regular, los cuales se atienden de acuerdo a su ritmo de aprendizaje y su NEE para aprender, en el cual el profesor debe integrar el mejor método de enseñanza y aplicar técnicas, estrategias y evaluaciones.

Se considera que el mejor método de integración es que los alumnos asistan a las aulas comunes, para mejorar sus aprendizajes e interacciones sociales.

SINTESIS DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNA DE LAMPA.

El Proyecto de Integración Escolar de Lampa nace como iniciativa de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, con el fin de dar oportunidad, calidad e igualdad de educación a todos los alumnos de la comuna.

Dentro de sus lineamientos está dar respuesta y apoyar en el ámbito pedagógico especializado a los alumnos con necesidades educativas especiales, encontrándose integrados en los establecimientos municipalizados a fin de que accedan, permanezcan y progresen en el sistema escolar.

En su fundación la matrícula era de 55 alumnos, en la actualidad esta ha ido incrementando significativamente, para ello se ha potenciado a los profesionales perfeccionando y preparándolos con el fin de entregar un aprendizaje efectivo. En el año 2005 el Proyecto de Integración Escolar recibe un reconocimiento por ser uno de los proyectos mejor evaluados por la Secretaria Ministerial de Educación.

Los establecimientos municipalizados de la comuna donde se ejecutan PIE son: Escuela Lipangue, Liceo Cacique Colin, Escuela Santa Bárbara, Escuela Manuel Segovia Montenegro, Escuela Polonia Gutiérrez Caballería, Escuela Republica de Polonia, Escuela Santa Rosa, Escuela Santa Sara, Escuela El Lucero, Escuela Sol de Septiembre, Liceo Manuel Plaza Reyes y Liceo Municipal de Batuco.

En la actualidad, la matrícula total de alumnos beneficiarios alcanza a 318 de los cuales presentan alguna de las siguientes discapacidades: Síndrome de Down,

Deficiencia Mental, Trastorno Motor, Sordera, Discapacidad Visual y Trastornos Específicos del Lenguaje.

Hasta el año pasado se atendían a los alumnos de 2º nivel transición hasta educación media. A partir del presente año mediante reglamento del MINEDUC ampliando su atención hasta el 1º nivel transición. Además exige que cada establecimiento debe incorporar en el Manual de convivencia escolar, el PEI el proyecto de Integración Escolar. Así como también que la misión de cada establecimiento debe estar abierta a la Diversidad y la Inclusión.

En el año 2008 se atendió a un total de 284 alumnos de los cuales 156 presentan discapacidad mental, 127 con trastornos del lenguaje oral, 2 niños presentan discapacidad motora y uno presenta sordera. Después de realizada la evaluación por los especialistas del Proyecto, se dan 12 altas de alumnos con deficiencia mental y también se dan 64 altas de trastorno del lenguaje oral.

La misión de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, declarada en el PADEM es “Brindar un servicio de calidad que promueva el desarrollo integral y armónico del educando, formándolo en una vida social de respeto a la diversidad, inspirada en los valores de identidad nacional, democracia, justicia e independencia; situándolo como centro del proceso educativo para que potencie capacidades de observación y análisis crítico, que le permita adquirir confianza en sí mismo y autonomía para vivir plenamente esta etapa, enfrentar los retos posteriores de su vida escolar o social”.

Los Objetivos del PIE, que a pesar del tiempo pasado no han sido replanteados, sino que se han mejorado a raíz de los resultados de la implementación, son:

Objetivo General:

- Otorgar respuesta educativa acorde con las NEE que presentan los alumnos con discapacidad, integrados en los establecimientos de Educación Regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante y una vez finalizada la etapa escolar.

Objetivos Específicos:

- Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los alumnos con NEE para que accedan, permanezcan y progresen en el sistema educativo en concordancia con el programa de intervención diseñado para ellos.
- Otorgar a los alumnos con discapacidad instancia de exploración y capacitación vocacional a fin de insertarlos, posteriormente, en un puesto de trabajo que le permita desarrollar una vida mas o menos independiente.
- Conseguir en la comunidad escolar la aceptación y valoración de las diferencias, a fin de alcanzar reales espacios de convivencia ciudadana.
- Involucrar a los padres con relación al programa de intervención que se desarrolla con sus hijos, proporcionándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo la plena integración de estos a nivel familiar, escolar y social.

(Ver anexo n°2. Proyecto de Integración Comuna de Lampa, año 2007)

Mapa de la comuna de Lampa



(ver anexo nº 3, reseña histórica de la Comuna de Lampa)

Reseña Histórica de la Escuela Santa Sara

La Escuela Santa Sara, unidad educativa donde se centra la acción de la presente investigación, es un establecimiento de carácter municipal perteneciente a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa. Está ubicado en el sector de Batuco (Santa Sara) distante unos 15 kms de Lampa. En un entorno rodeado de áreas verdes y hermosa vegetación con árboles autóctonos en un perímetro de 1,5 hectáreas.

La Escuela Santa Sara se fundó en el año 1970. Su terreno fue donado por el señor Víctor Pérez dueño del fundo “Santa Sara”. Nace como la necesidad de alfabetizar a los hijos de sus trabajadores, que por estar lejos de Santiago no tenían acceso a la educación. Desde entonces esta escuela ha presentado un valioso aporte educativo para la comunidad de Santa Sara.

En sus inicios la escuela contaba con 2 jornadas y una matrícula de 65 niños en cursos combinados de 2 niveles transición hasta Sexto básico.

En la actualidad este establecimiento cuenta con una población de 170 alumnos y alumnas desde segundo nivel transición hasta octavo básico, con JEC desde primero a octavo básico. Este colegio se destaca dentro de la comuna por el constante perfeccionamiento de sus docentes y por los logros académicos (SIMCE 2006-2007), ubicándose dentro de los 10 mejores colegios de acuerdo a su nivel socioeconómico.

De acuerdo a las estadísticas entregadas por el INE 2002, nos muestra que un alto porcentaje de alumnos y alumnas habita en hogares con padres separados, además de otras disfunciones familiares y situaciones de riesgo social, como drogadicción, alcoholismo, entre otras. Su población escolar proviene en su mayoría de sectores rurales como Santa Sara y Santa Carolina. Pertenecen a un nivel socioeconómico bajo y sus padres en su mayoría se dedican a labores agrícolas, así como también operarios no calificados de diversas fábricas del sector. En su mayoría son favorecidos por los programas sociales “Puente” y “Chile Solidario”.

En el ámbito de ayuda social, este establecimiento entrega raciones alimenticias que constan de desayuno y almuerzo para toda su población escolar, otorgadas por la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas).

En términos de infraestructura este establecimiento cuenta con las siguientes dependencias, las que se han generado debido a diversos proyectos de política de gestión institucional:

- Oficina del Director
- Oficina de Inspectora
- Comedor de Docentes
- Bodega
- Baños alumnos
- Baños personal no docente
- Baños docentes
- Comedor alumnos
- Sala Enlaces
- 4 Salas PRE-básica
- 18 salas primero a octavo

El recurso humano con que cuenta el establecimiento, se conforma de 11 docentes de aula, para atender todos los niveles y subsectores de educación prebásica y básica; más 3 profesionales que conforman el equipo directivo y técnico.

CAPITULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de cualquier ciencia es adquirir conocimientos, y la elección del método adecuado que nos permita conocer la realidad es, por tanto, fundamental.

La presente investigación se enmarca dentro de un enfoque cualitativo y cuantitativo; ya que busca entender fenómenos sociales, las interacciones y la estructura dinámica de este, a partir de una descripción y análisis de datos concretos recogidos mediante una encuesta realizada a los docentes. El fenómeno social que se pretende investigar es la implementación de los PIE desde el conocimiento que sus actores declaran tener sobre este.

En este sentido, la investigación se inicia con un procedimiento de recogida de información bibliográfica atinente al tema a abordar, constituyendo así un Marco Teórico que nos permite contrastar la información recogida por la encuesta con el conocimiento teórico – legal que se posee sobre el fenómeno. Partir desde el análisis bibliográfico tiene razón en la medida que el conocimiento de la realidad de la Escuela Santa Sara de la comuna de Lampa no está sistematizado en investigación alguna, lo que pondría la presente Tesis en una fase exploratoria.

La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables; es decir, que se generan operaciones lógico-matemáticas sobre el fenómeno estudiado. Se trata de determinar la asociación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados. Tras este estudio se pretende hacer inferencia causal que explique porque las cosas

sucedan o no de una forma determinada, y describirlas desde una óptica cuantitativa.

Existen características particulares de la investigación cuantitativa:

- Se basa en la inducción probabilística del positivismo lógico.
- Medición penetrante y controlada.
- Objetiva.
- Interferencias más allá de los datos.
- Confirmatorio, inferencial, deductiva.
- Orientada al resultado.
- Datos "sólidos y repetibles".
- Generalizables.
- Particularista.
- Realidad estática.
- Se limita a responder.

Por su parte, la investigación cualitativa da cuenta de la credibilidad de la comunicación, o de los beneficios ofrecidos por esta. Los estudios cualitativos observan al individuo encuestado por un lado, y por el otro observan el producto. Las investigaciones cualitativas abarcan enfoques que por definición, no se basan en medidas numéricas, pero no niegan la existencia de estas. Pudieran basarse en análisis de materiales históricos y bibliográficos, utilizando el método discursivo para una descripción del fenómeno en estudio.

Existen características particulares de la investigación cualitativa según diversos autores, estas son:

- Es inductiva.
- Perspectiva holística.
- Sensibilidad hacia los posibles efectos, debidos a la presencia del investigador.
- Comprensión de las personas dentro de su propio marco de referencia.
- Suspensión del propio juicio.
- Valoración de todas las perspectivas.
- Métodos humanistas.
- Énfasis en la validez.
- Todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- Carácter interpretativo.
- Uso del lenguaje expresivo.
- Atención a lo concreto, al caso en particular.
- Es creíble gracias a su coherencia, intuición y utilidad instrumental.
- Proceso basado en un razonamiento sofisticado que es multifacético e interactivo.

Los métodos cualitativos y cuantitativos no son incompatibles, sino que hay una complementariedad, al emplear ambos procedimientos en una investigación se ayuda a corregir los sesgos propios de cada método, pero el hecho de que la metodología cuantitativa sea la más empleada no es producto del azar sino de la evolución del método científico a lo largo de los años; complementada ahora con los aporte del método cualitativo más cercano a las ciencias sociales.⁴⁵

⁴⁵ Vicente López. Material de apoyo, "Modulo Metodología de la Investigación. Programa de Educación Diferencial. Universidad Academia de humanismo Cristiano, año 2009.

TIPO DE INVESTIGACION

Estudio Descriptivo:

Consisten en describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Desde el punto de vista científico describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.⁴⁶

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Selltiz, 1974).⁴⁷

En lo particular de este estudio, la población se caracteriza por ejercer la profesión docente dentro de la Escuela Santa Sara de la comuna de Lampa, y a su vez, participar en la implementación del PIE en el establecimiento.

La muestra es un subconjunto de la población, un subgrupo de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características, y que es

⁴⁶Hernández, Fernández, Baptista: "Metodología de la Investigación, Editorial McMGRW-HILL "2° edición, México, 1991.

⁴⁷Hernández, Fernández, Baptista: "Metodología de la Investigación, Editorial McMGRW-HILL 2° edición, México, 1991.

representativa, desde la cual se puede generalizar y describir el fenómeno en estudio.⁴⁸

En este caso son catorce profesionales docentes responsables de la implementación del PIE, entre ellos están la Docente Especialista y los Docentes Regulares de aula que trabajan con alumnos y alumnas integradas en sus cursos.

Además se incluye para el análisis cualitativo, una entrevista al Coordinador comunal de los PIE en Lampa; a manera de complementar la revisión teórica - bibliográfica de donde partirá el análisis de los datos recogidos por la encuesta.

PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Aplicación del Instrumento:

La aplicación de la encuesta a los Docentes y la entrevista al Coordinador Comunal se llevó a cabo durante los meses de Abril y Mayo del año 2009, en la Escuela Santa Sara de la comuna de Lampa.

Descripción de los Instrumentos:

Los instrumentos que se aplicaron fueron: Una encuesta con escala tipo Likert para la graduación del conocimiento declarado por los docentes participantes en la investigación, además una entrevista estructurada al Coordinador Comunal de

⁴⁸ Hernández, Fernández, Baptista: "Metodología de la Investigación, Editorial McMGRAW-HILL 2ª edición, México, 1991.

los PIE. Estos instrumentos estarán enfocados en declaraciones de conocimiento sobre el PIE en ejecución.

Análisis del Instrumento por Expertos:

El análisis y validación de los instrumentos fue realizada por expertos del área de la Educación Especial y Docentes Especialistas en Proyectos de Integración Escolar:

- Ivonne Palominos. Educadora Diferencial. Licenciada en Educación. Jefa de UTP Escuela Especial y de Lenguaje Casablanca. San Bernardo.
- Karla Hass. Educadora Diferencial Licenciada en Educación. Magíster en Educación Especial. Coordinadora del Proyecto de Integración Escuela Especial y de Lenguaje Casablanca.
- Hortensia Farias. Orientadora. Profesora de Lenguaje y Comunicación. Licenciada en Educación. Asesora de Proyecto de Integración de la escuela Santa Bárbara de la comuna Lampa.
- Cristian Gómez. Educador Diferencial. Licenciado en Educación. Magíster en Educación Inclusiva. Jefe de UTP colegio Renacer II de la comuna del Bosque.
- Andrea Acevedo Ampuero. Educadora de Párvulos. Profesora Básica. Docente de la carrera de Psicopedagogía de la Universidad Santo Tomas. La Serena.

Estos profesionales basados en su juicio de expertos, juzgaron positivamente los instrumentos, empleando para ello un criterio de análisis valorativo respecto a la pertinencia y relevancia de los instrumentos en relación a los objetivos y alcances de la presente tesis.

Consideraron pertinente las preguntas tanto de la encuesta como de la entrevista, dado que a su juicio lograron sintetizar los conocimientos mínimos que debe tener un docente involucrado, con el fin de cooperar en la ejecución exitosa de un Proyecto de Integración Escolar al interior de una escuela regular. Esto sitúa a los instrumentos en una posición de directa relación con los objetivos de la investigación, posibilitando un desarrollo metodológico coherente. A su vez, al considerar la relevancia de los instrumentos, los profesionales consideraron que cumplen con la función de retratar un fenómeno educativo a la vez de propiciar su intervención y mejora. En este sentido, se resaltó compromiso de la presente tesis con las ideas de una investigación – acción.

Criterio de Análisis de los Datos Recogidos.

El objetivo de la presente tesis es analizar el conocimiento de los docentes involucrados en la ejecución de PIE en una determinada escuela. Este análisis se hace bajo criterios comparativos, que permiten contrarrestar las respuestas de los docentes, con la información actualizada en la normativo legal vigente y en la bibliografía académica e investigativa reciente.

En este sentido, se busca comparar el fenómeno en lo concreto con su proyección en el ideario profundo presente en la normativa legal y en la bibliografía académica. Este criterio de análisis representa la búsqueda de un ideal relacionado con el éxito en la implementación de los PIE al interior de los establecimiento regulares, detallado en tales textos, y que se condicen con el discurso pedagógico oficial, el cuál los docentes buscan seguir.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE DATOS

ANÁLISIS A LA ENTREVISTA REALIZADA AL COORDINADOR DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA COMUNA, SEÑOR SEGOVIA

(Ver anexo N° 5)

1. ¿Cuáles son los objetivos generales y/o específicos del Proyecto de Integración comunal?

“El objetivo general del proyecto que dirijo es otorgar respuesta educativa acorde con la NEE, que presentan los alumnos con discapacidad a fin de conseguir una real inserción social y académica durante y una vez finalizada la etapa escolar”...“otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los alumnos con NEE para que accedan, permanezcan y progresen en el sistema educativo”... “involucrar a los padres con relacional programa de intervención que se desarrolla con sus hijos.”

Se limita a responder textualmente del documento del PIE, sin agregar opinión propia o desarrollo de la idea.

2. ¿Se han diseñado e implementado estrategias a nivel comunal que permitan apoyar, orientar, asesorar y facilitar, en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Lampa el proceso de

integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad?

“sí, por ejemplo algunas instituciones como La Ilustre Municipalidad de Lampa están comprometidas con la ejecución y conservación en el tiempo del PIE, el Consultorio Municipal se ha comprometido a derivar algunos alumnos con NEE, a los distintos especialistas que necesiten”... “Ahíiii y algunas universidades públicas y privadas que se comprometen en la capacitación, asesorías técnicas y administrativas.”

Respecto a la pregunta de si se han diseñado e implementado estrategias a nivel comunal de apoyo, orientación, asesoría y facilitación del proyecto, el coordinador se limita a contabilizar las instituciones y el servicio que prestan aún cuando no se expresan evidencias de que esto sea así.

3. ¿Se ha socializado con los miembros de la comunidad educativa el rol y funciones del docente especialista?

“Sí, en reuniones y talleres se ha socializado el rol y las funciones, tanto del docente especialista como de los otros profesionales que conforman el equipo comunal; sin embargo, año a año se ha replanteado el rol y las funciones sin necesariamente informar a toda la comunidad educativa

Se declara que la sociabilización del rol y las funciones del docente especialista se ha efectuado, sin embargo, se deja claro que se ha hecho dentro de las reuniones y talleres otros que poseen otros objetivos dejando

esto como un tema más dentro de otros aspectos a tratar. No existe sistematización, ni seguimiento de la práctica.

4. ¿Se ha logrado mantener al alumno con discapacidad dentro del sistema regular de educación, con progresos evidentes y cabal desarrollo de sus potencialidades?

“los alumnos con discapacidades visuales y motoras, tienen mayores posibilidades” (...) “aquellos con Deficiencia Mental, a pesar de las adecuaciones curriculares tienen escasas posibilidades”

Sobre los progresos y el desarrollo de las potencialidades que se han observado, el coordinador determina que en los casos de discapacidad visual y motora se podrían obtener mejores resultados que el alumno con déficit intelectual, lo que expresaría desde el lenguaje un sesgo que no necesariamente representa hechos concretos de la realidad. Faltaría indagar en las posibilidades ciertas de continuación de estudios para los alumnos y alumnas de Lampa al interior de la comuna o en zonas cercanas a ella.

5. ¿Se han creado las condiciones técnico-pedagógicas y administrativas, de apoyo y estímulo a la labor docente, promoviendo un trabajo en equipo, cooperativo y participativo a nivel de aula, escuela y comunidad?

“Se han creado todas las instancias posibles de apoyo y estímulo a la labor docente, junto con el equipo multidisciplinario, promoviendo un trabajo en equipo, cooperativo y participativo.”

Sobre la creación de las condiciones técnico-pedagógicas y administrativas, el coordinador señala que existen categóricamente todas las instancias de apoyo y estímulo, lo que representaría una visión idealista de la situación, no necesariamente representativa de la realidad.

6. ¿La Corporación Municipal de Lampa, ha constituido un equipo multidisciplinario estable y permanente que preste servicios de apoyo, orientación y asesoría que faciliten a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales derivados por una discapacidad a la educación común?

“El equipo multidisciplinario presta servicios de apoyo, orientación y asesorías a todo el alumnado con y sin NEE”... “el proyecto cuenta con neurólogos, otorrinos, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, profesores diferenciales con mención deficiencia mental y trastornos específicos del lenguaje, profesor de aula” “...Apoyo didáctico y espacio físico en cada escuela para la atención de los alumnos que pertenecen al PIE.” (...) “Hay colaboración de toda índole en relación a los materiales, espacio físico y profesionales”.

Nuevamente se aprecia una visión categórica que no es necesariamente representativa de la realidad, al decir que existe una colaboración de toda índole, se demuestra una visión sesgada que omite las necesidades y falencias de todo proyecto de intervención social. Por otro lado, si bien se expresa los miembros constituyentes del equipo de integración, no se expresa roles y funciones concretas al interior del establecimiento.

7. ¿Se realiza una evaluación regular del Proyecto de Integración? Si es así, ¿cuál es su propósito?

“Se realiza un informe semestral y anual de gestión, eso...” “las reuniones se realizan en forma interna pero debieran asistir miembros de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa y miembros de las escuelas donde hay más de 10 niños con NEE, para saber qué se esta haciendo con ellos.”

Sobre la evaluación del Proyecto de Integración en primer lugar responde dando a entender que no se han realizado evaluaciones generales del proyecto, sí de los alumnos beneficiarios y de la gestión al interior de cada establecimiento; es decir que la evaluación cumple con lo reglamentado en la normativa, la evaluación surge para dar respuesta a lo requerido externamente, pero no representa aún un medio de recogida de datos para la toma de decisiones sobre la implementación según las necesidades locales del proyecto. Pese a que existe evidencia de reuniones de trabajo, el mismo entrevistado sugiere que estas no se han hecho o no han cumplido con el objetivo de las mismas.

8. ¿Cómo percibe Ud. que es la valoración del Proyecto de integración por parte de la comunidad educativa en general?

“Se han creado lazos afectivos que hacen posible la aceptación de los alumnos integrados y la aceptación de las diferencias.”

“Yo estoy convencido que se valora como un apoyo entre los profesores básicos, especialistas y el personal multidisciplinario” “...en este sentido el proyecto es un

excelente aporte a la labor docente, ya que, la formación de los profesores básicos no los prepara para la atención a la diversidad.”

La valoración del PIE por parte de la comunidad educativa es percibida como positiva; dicha valoración no es fundamentada en evidencia alguna, sino en la experiencia personal o en las apreciaciones propias del coordinador hacia el proyecto que dirige.

**CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS A LA ENTREVISTA REALIZADA AL SEÑOR
SEGOVIA, COORDINADOR DE LOS PIE DE LA COMUNA DE LAMPA.**

Las opiniones del coordinador representan una visión idealista, representa el discurso oficial o la necesidad de demostrar que el PIE se ejecuta de manera eficiente y efectiva.

En la entrevista se aprecia que las respuestas caben dentro de lo llamado “políticamente correcto”; es decir representan el lugar común de lo ideal esperado como resultado de la implementación del proyecto.

Este hecho hace que queden fuera de las opiniones del entrevistado, las visiones particulares y/o críticas del proyecto, los lugares donde se hacen evidentes las necesidades o falencias en la implementación. Como coordinador se esperaba que profundizara en las reflexiones y en los temas a tratar, sin embargo existe una barrera comunicacional dada por la necesidad de mostrarse seguro de tareas profesionales que ejecuta.

Las siguientes encuestas a los docentes permiten contrarrestar la información de la entrevista, y dar cuenta con mayor precisión del fenómeno abordado.

**ANÁLISIS ENCUESTA A PROFESORES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA
SANTA SARA SOBRE EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

Respecto a los siguientes puntos cuantifique su grado de conocimiento, de manera que el 1 representa un conocimiento nulo y el 5 un acabado de la cuestión:

Marque con una X su respuesta.

	1	2	3	4	5
1-¿Conoce usted los objetivos del PIE?					
2-¿Conoce usted el horario de los docentes especialistas que participan en el PIE?					
3-¿Conoce el tipo de discapacidad que atiende el PIE?					
4-¿Conoce las opciones de integración que atiende el PIE?					
5-¿Conoce los requisitos de ingreso y alta de los alumnos beneficiarios del PIE?					
6-¿Conoce los roles y funciones de los docentes especialistas del equipo multiprofesional del PIE?					
7-¿Conoce el concepto y aplicación de las adecuaciones curriculares?					
8-¿Conoce el concepto y aplicación de la evaluación diferenciada?					
9-¿Conoce los recursos financieros y humanos disponibles para el PIE?					

TABLA DE RESPUESTAS

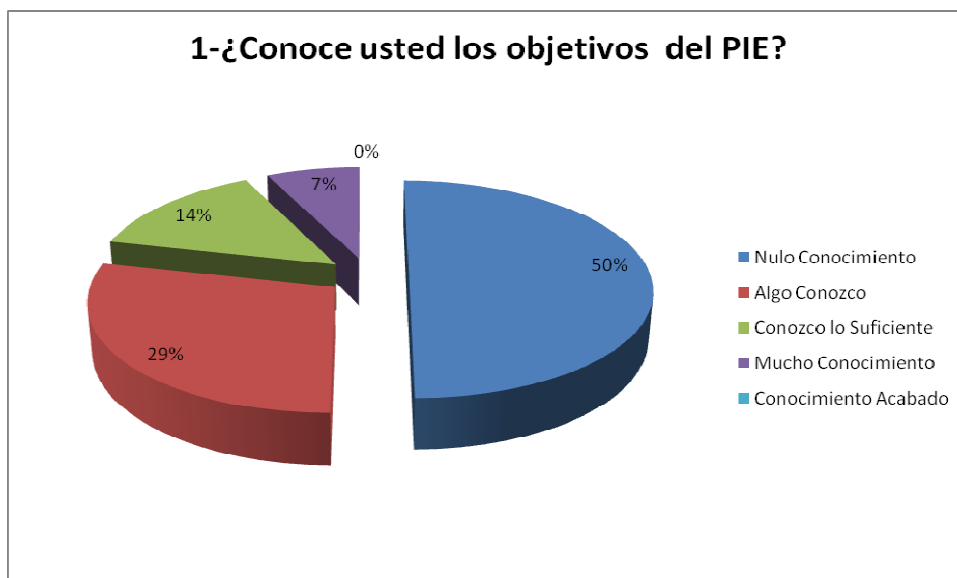
	1	2	3	4	5	To tal
1-¿Conoce usted los objetivos del PIE?	7	4	2	1	0	14
2-¿Conoce usted el horario de los docentes especialistas que participan en el PIE?	0	0	5	3	6	14
3-¿Conoce el tipo de discapacidad que atiende el PIE?	4	4	5	1	0	14
4-¿Conoce las opciones de integración que atiende el PIE?	10	3	1	0	0	14
5-¿Conoce los requisitos de ingreso y alta de los alumnos beneficiarios del PIE?	9	4	1	0	0	14
6-¿Conoce los roles y funciones de los docentes especialistas del equipo multiprofesional del PIE?	7	5	2	0	0	14
7-¿Conoce el concepto y aplicación de las adecuaciones curriculares?	0	2	2	3	7	14
8-¿Conoce el concepto y aplicación de la evaluación diferenciada?	0	2	3	4	5	14
9-¿Conoce los recursos financieros y humanos disponibles para el PIE?	10	3	1	0	0	14

ANÁLISIS ENCUESTA PARA PROFESORES

Análisis Cualitativo

Gráfico N°1

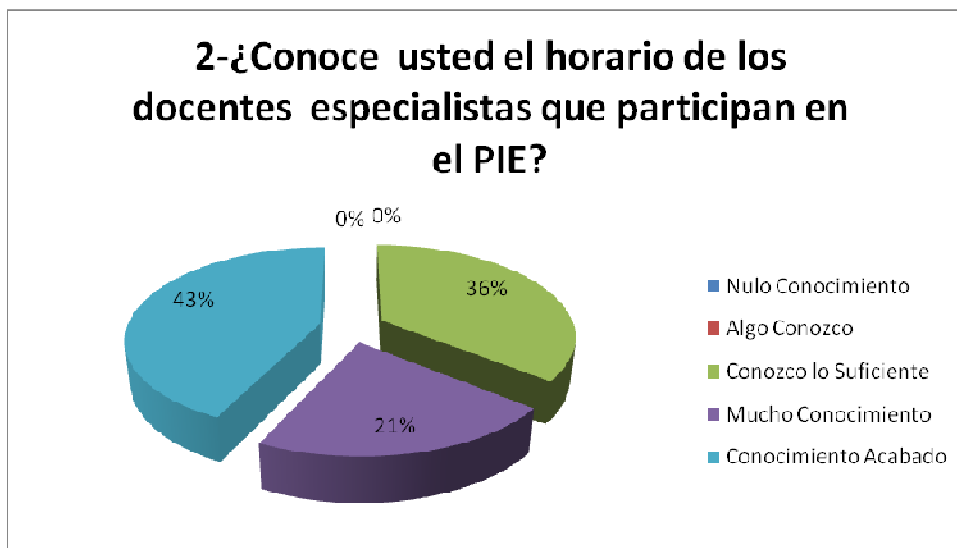
Ante la pregunta N°1: "¿Conoce usted los objetivos del PIE?"



Datos obtenidos de la encuesta aplicada a los profesores de la Escuela Santa Sara:

Un 50% **Nulo conocimiento**, un 29% **Algo conozco**, un 14% **Conozco lo suficiente** y sólo un 7% declara poseer una **Mucho Conocimiento**, se observa que la mitad de los profesionales están desinformado de algo tan relevante como los objetivos del proyecto, lo que es fundamental para su buen funcionamiento. El resto del profesorado responde en los otros indicadores. Llama la atención que sólo un mínimo porcentaje (un 7%) declara tener Mucho Conocimiento, mientras que ningún profesor declara tener un acabado conocimiento sobre los objetivos del PIE, ni siquiera la docente especialista.

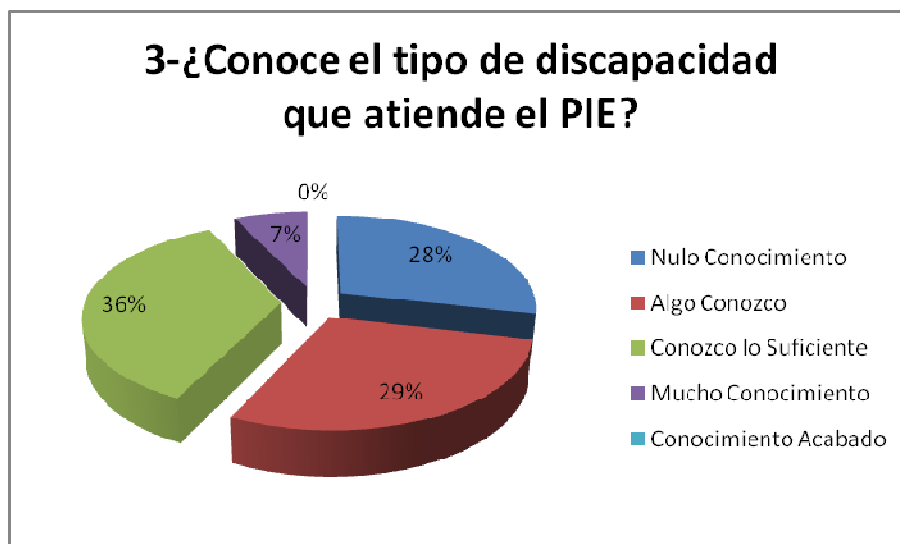
Ante la pregunta N° 2: "¿Conoce usted el horario de los docentes especialistas que participan en el PIE?"



Datos obtenidos de la encuesta realizada a los profesores de la escuela Santa Sara:

Un 36 % declara **Conozco lo suficiente**, un 21% **Mucho conocimiento** y un 43% un **Conocimiento Acabado**, lo que da cuenta que un 36% de los docentes está relativamente informado sobre el horario de trabajo de los docentes, un 21% dice tener mucho conocimiento, y un 43% dice tener un acabado conocimiento del horario de los docentes del PIE, lo que es positivo para poder instalar un canal de comunicación eficiente entre los docentes de la escuela en temas relativos a la integración escolar y que este favorezca el buen desarrollo de los alumnos participantes.

Ante la pregunta N° 3: "¿Conoce usted el tipo de discapacidad que atiende el PIE?"

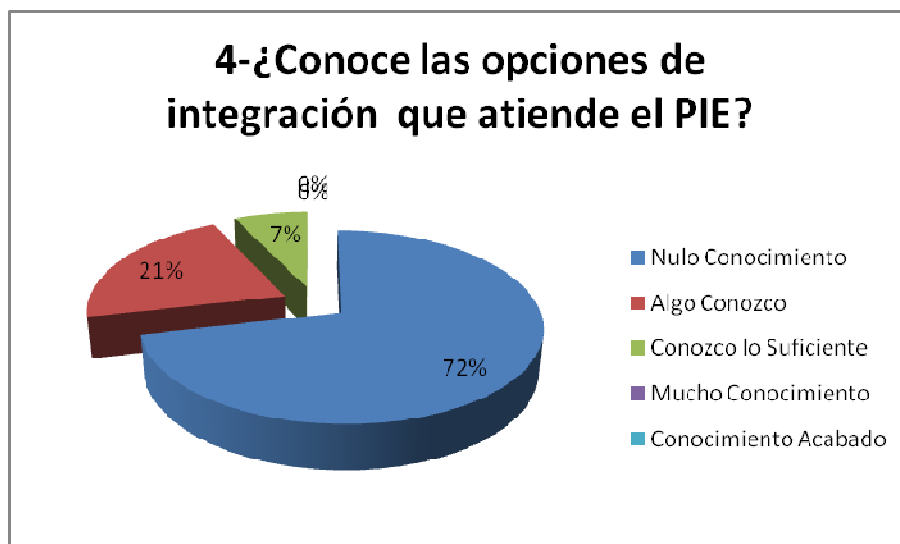


Datos obtenidos de la encuesta realizada a los profesores de la Escuela Santa Sara.

Un 28% declara **Nulo conocimiento**, un 29% **Algo Conozco**, un 36% **Conozco lo suficiente** y un 7% **Mucho Conocimiento**.

Lo que da cuenta de que un importante porcentaje (28%) no conoce el tipo de discapacidad que atienden en el PIE. Lo que en cierta parte se presenta como un condicionante y a la vez encasilla a los alumnos etiquetándolos a todos como "deficientes", esto hace que los docentes no se apropien del concepto ni de las reales implicancias pedagógicas para responder a las características particulares de la discapacidad. Un 29% dice tener algún conocimiento, un 36% Conoce lo suficiente y solo un 7% dice tener mucho conocimiento; llama la atención es que no existen docentes que tengan un acabado conocimiento del tema.

Ante la pregunta N° 4: "¿Conoce las opciones de integración que atiende el PIE?"



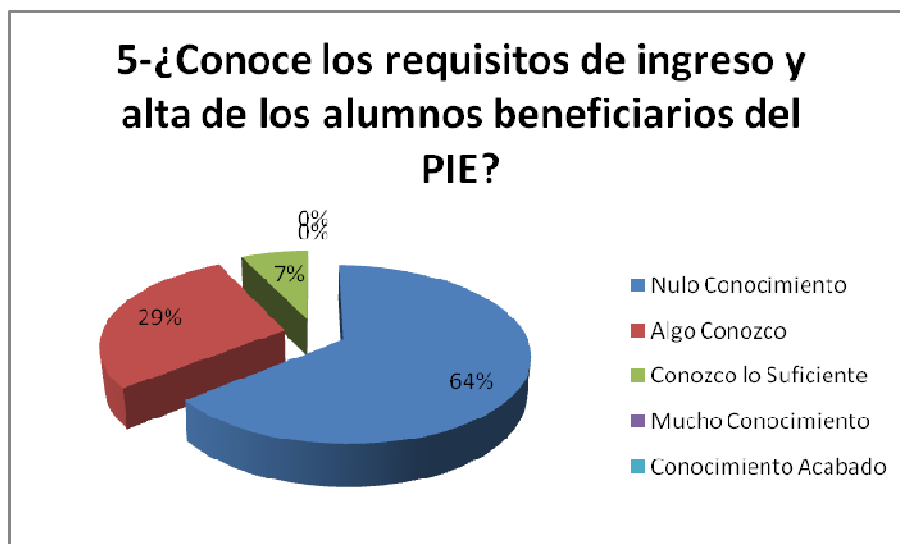
Datos obtenidos de la encuesta realizada a los profesores de la escuela Santa Sara.

Un 72% un **Nulo conocimiento**, un 21% **Algo Conozco** y un 7% **Conozco lo suficiente**.

Un alto porcentaje (72%) declara poseer un nulo conocimiento, este puede ser a causa de que no existe un manejo de la información que permita operar de manera conciente sobre las posibilidades que entrega un Proyecto de Integración en las formas u opciones de atención a la diversidad.

Un 21% dice que Algo conoce y sólo un 7% dice conocer lo suficiente. Ninguno de los docentes tiene mucho o un acabado conocimiento sobre las opciones de integración del PIE. Eso de alguna u otra forma incide en el funcionamiento del PIE. El desconocimiento de este punto está relacionado igualmente con las formas como se opera en las escuelas, que es en general desde la reproducción de otras experiencias sin necesariamente reflexionar sobre los casos particulares y sus posibilidades de acción.

Ante la pregunta N° 5: "¿Conoce los requisitos de ingreso y alta de los alumnos beneficiarios del PIE?"



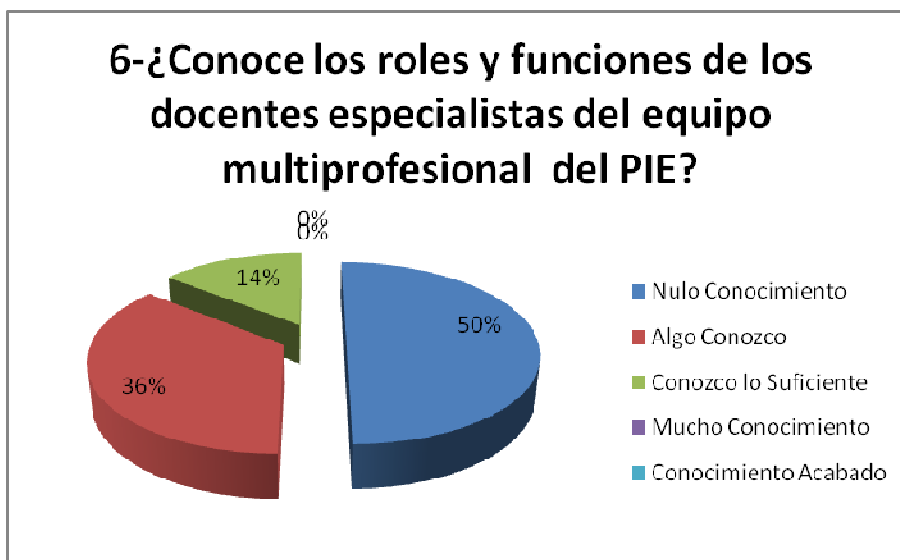
Datos obtenidos de la encuesta realizada a los profesores de la Escuela Santa Sara.

Un 64% declara poseer **Nulo conocimiento**, un 29% **Algo Conozco** y un 7% **Conozco lo suficiente**.

Lo que indica que un alto porcentaje posee un nulo conocimiento de los requisitos de ingreso y de egreso de los alumnos que forman parte del PIE. Esto es un indicador de que los docentes no están informados, y operan desde lo dispuesto por el nivel administrativo central; lo que incide en una adecuada comunicación y/ o articulación entre los docentes del PIE y de la escuela.

Un 29% dice conocer algo y sólo un 7% dice conocer lo suficiente. Debemos hacer mención a que no existen docentes tengan mucho así como un acabado conocimiento sobre la pregunta antes mencionada. Esto puede llevar a opiniones negativas o tergiversadas respecto del funcionamiento del PIE, un manejo confuso de los términos suele prestarse para confusiones o dar cabida a pareceres particulares por sobre las intenciones profundas del proyecto.

Ante la pregunta N° 6: "¿Conoce los roles y funciones de los docentes especialistas del equipo multiprofesional del PIE?"



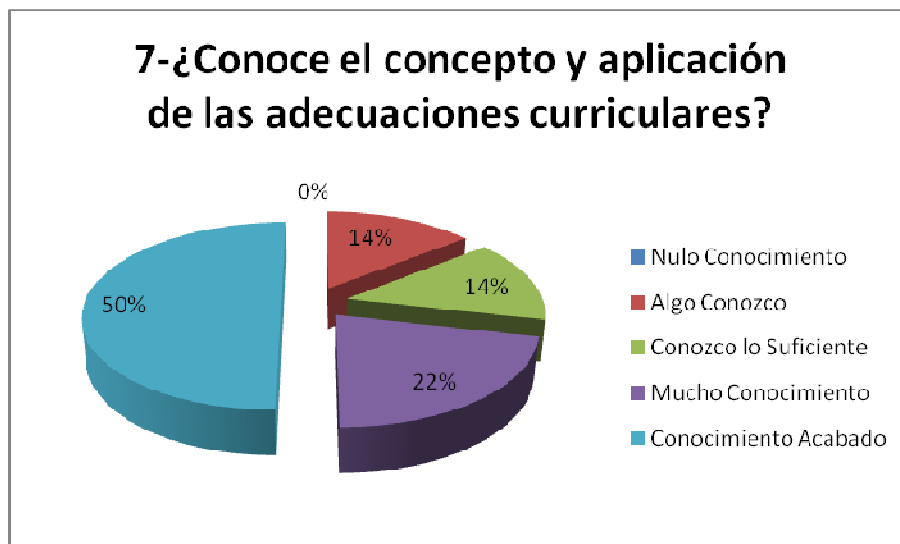
Datos obtenidos de la encuesta realizada a los profesores de la escuela Santa Sara.

Un 50% declara poseer un **Nulo conocimiento**, un 36% **Algo Conozco** y un 14% **Conozco lo suficiente**.

La mitad de los docentes de la escuela declara poseer un Nulo conocimiento acerca de los roles y funciones de los especialistas del equipo multiprofesional, lo que pone los supuestos personales por sobre la intencionalidad profunda del proyecto mismo.

Un 36% dice conocer algo, un 14% dice conocer lo suficiente, pero nos llama poderosamente la atención que ningún docente posee mucho o algún conocimiento acabado sobre la cuestión. Entonces es que las percepciones varían de acuerdo a la cercanía personal de cada docente al equipo, sin representar este una real instancia de respuesta a las necesidades que van surgiendo en el proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado integrado.

Ante la pregunta N°7: "¿Conoce el concepto y aplicación de las adecuaciones curriculares?"



Datos obtenidos de la encuesta realizada a los profesores de la escuela Santa Sara.

Un 14% declara **Algo Conozco**, un 14% **Conozco lo suficiente**, un 22% **Mucho conocimiento** y un 50% **Conocimiento acabado**.

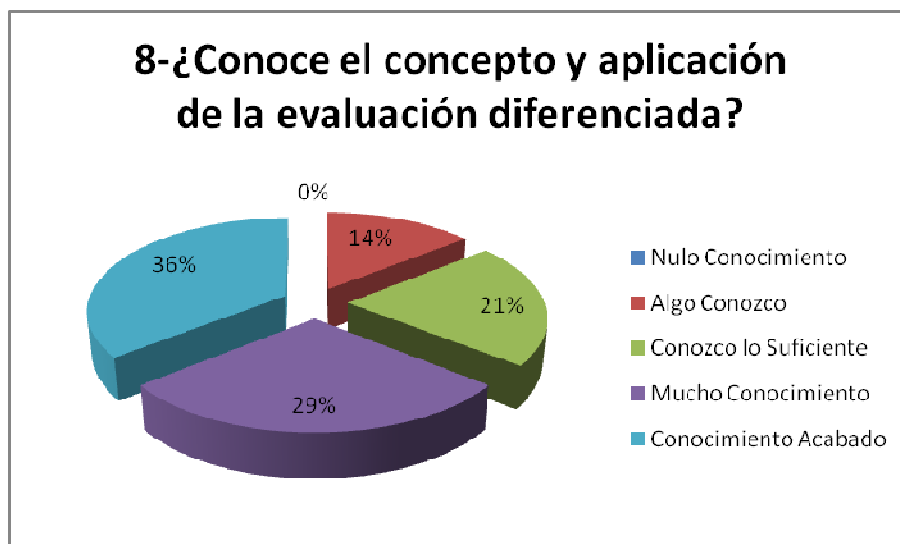
Esto nos da cuenta de que un 50% de los docentes de la Escuela Santa Sara tienen un Nulo conocimiento sobre las adecuaciones curriculares y su aplicación, eje articulador de la implementación del PIE al interior de todo establecimiento. El 22 % dice tener mucho conocimiento, un 14 % manifiesta conocer lo suficiente y sólo un 14% conoce algo de las adecuaciones curriculares. Al respecto sabemos que existe un desfase de la entrega de las adecuaciones curriculares por parte de los docentes del PIE , (quienes reciben las planificaciones a fines de marzo y las entregan en junio o julio), otras veces quedan en manos de la Unidad Técnico Pedagógica , otras los docentes las reciben pero no las aplican,

porque les resulta más fácil calificar a los alumnos con una escala inferior al 50% o simplemente no las aplican.

El 14 % dice conocer algo, así mismo un 14 % dice conocer lo suficiente. Pero lo positivo de esto es que no existen docentes que tengan un nulo conocimiento sobre las adecuaciones curriculares. Al respecto podemos decir que para que los docentes puedan conocer y aplicar las adecuaciones curriculares debes existir una real capacitación y talleres sobre las mismas.

El punto más relevante es entonces, que existe la instalación, al menos en el lenguaje de la importancia de la adecuación curricular como herramienta ejecutiva de la integración escolar; aún cuando no existe una comprensión profunda de la misma. Este punto debiera surgir entonces como base para una construcción más precisa del término y un paso para su operacionalización más allá del papel; esto guarda directa relación con los niveles de apropiación curricular del profesorado.

Ante la pregunta N° 8: "¿Conoce el concepto y aplicación de la evaluación diferenciada?"



Datos obtenidos de la encuesta a los profesores de la escuela Santa Sara.

Un 14% declara **Algo Conozco**, un 21 %**Conozco lo suficiente**, un 29% **Mucho conocimiento** y un 36% **Conocimiento acabado**.

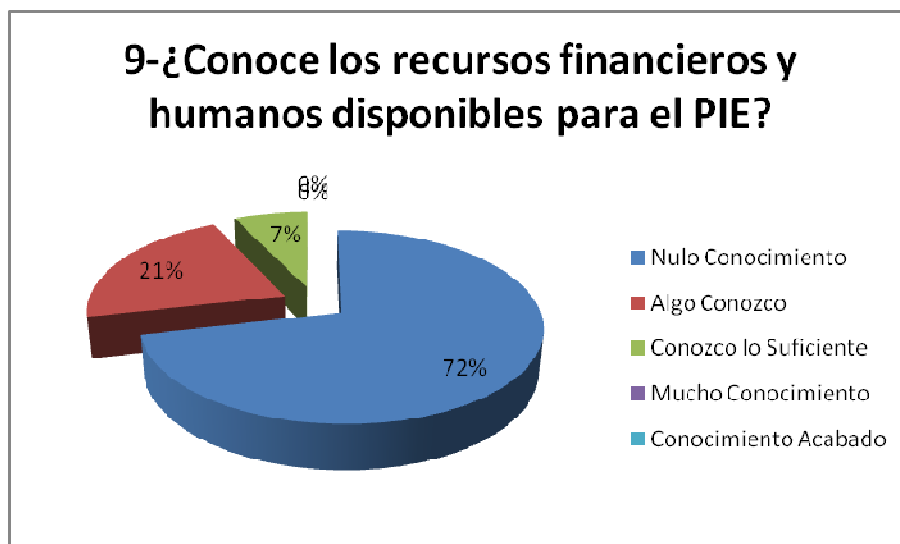
Debemos resaltar que un 29 % de los docentes dice tener mucho conocimiento sobre el tema de la evaluación diferenciada. Lo que es positivo pero podría mejorar realizando un trabajo conjunto entre especialistas del PIE y docentes especialistas del PIE.

Surge entonces aquí una nueva posibilidad de investigación sobre el real conocimiento. Dada la experiencia donde términos como evaluación diferenciada en la práctica no necesariamente representa una construcción colectiva del término, sino que prima las comprensiones individuales y las opiniones de

implementación más cercanas a las propias concepciones pedagógicas sobre las actuaciones al interior del establecimiento.

Un 21 % dice que conocer lo suficiente, un 14 % dice conocer algo. Preocupante es que un 36 % de los docentes declare tener un nulo conocimiento sobre la evaluación diferenciada, lo que interfiere directamente en los aprendizajes de los alumnos con NEE y en la implementación del PIE. Al respecto podemos comentar que muchas veces los docentes prefieren bajar la escala de notas (de un 60 a un 50 % para alumnos de grupo diferencial de las escuela y de un 40 % para alumnos del PIE), lo que no representa exactamente la idea de evaluación diferenciada, sobre todo cuando lo que se intenciona es una adecuación curricular acompañada por una evaluación diferenciada desde un punto de vista curricular; es decir se debiera procurar una comprensión más profunda de este punto para replantearse el proyecto y su ejecución.

Ante la pregunta N°9: "¿Conoce los recursos financieros y humanos disponibles para el PIE?"



Datos obtenidos de la encuesta a los profesores de la escuela Santa Sara.

Un 72% declara tener un **Nulo conocimiento**, un 21% **Algo conozco** y un 7% **Conozco lo suficiente**.

Esta pregunta sorprende y se interpreta de manera negativa al constatar que existe un desconocimiento generalizado de los docentes de la Escuela Santa Sara, no se conocen los recursos financieros (subvención), así como también los recursos humanos (equipo multidisciplinario) que forma parte del PIE. Esto influye directamente en la ejecución y adecuada implementación del mismo, así como un uso y aprovechamiento correcto de los recursos existentes. Dado que el saber con qué recursos se cuentan está relacionado con las expectativas y las exigencias que se pueden hacer al mismo. Este punto toma mayor relevancia al entender los actuales procesos de búsqueda de transparencia en el uso de fondos de origen estatal, además de estar relacionado con el camino que se toma hoy de dar mayor autonomía a las escuelas en cuanto al uso de recursos asociados a proyecto o programas como este.

CONCLUSIONES

Una vez aplicado los instrumentos de recolección de datos; entrevista al coordinador comunal del PIE, y encuesta sobre el conocimiento de los docentes participantes del PIE en ejecución en la escuela Santa Sara, fueron sistematizados los datos y analizados bajo criterios comparativos, contrastando las respuestas entregadas por los docente con la información actualizada y vigente que proviene de la normativa legal y la investigación reciente; acción que permite presentar el siguiente conjunto de conclusiones.

- Los datos entregados por el coordinador PIE representan lo esperado como fruto de la implementación, es decir, el lugar común donde los objetivos y las declaraciones concuerdan con la realidad. Esto guarda relación con la función técnico – administrativa que él cumple dentro de la comuna, representa la visión desde la política; obviando las reflexiones necesarias para un mejoramiento a partir de un diagnóstico real de la implementación del proyecto. El carácter burocrático de su función, o la relación con el mundo administrativo municipal, sumado a la incomprensión de los objetivos investigativos de la entrevista; provocan que las respuestas del coordinador caigan en “lo políticamente correcto”, pensando en posibles juicios o evaluaciones sobre el proyecto con carácter punitivo ajeno a las intenciones de una investigación académica como la presente; la cual tiene como intención recabar información para luego ser contrarrestada con los datos recogidos en la encuesta a los docentes de la Escuela Santa Sara.

- De lo anterior se desprende como recomendación indagar en las posibilidades de hacer investigación de carácter académica al interior del PIE comunal, a fin de retroalimentar la ejecución del proyecto con datos más allá de lo entregado por la normativa y los estamentos oficiales del sistema educativo formal, alejándose de esta manera de las evaluaciones o supervisiones relacionadas con el uso financiero y administrativo de los recursos, para dar paso a una visión que incluya la pedagogía crítica, la investigación – acción, y una comprensión social y humanista del fenómeno.
- Se destaca así mismo la necesidad de recoger evidencias de las acciones del proyecto, indagar en las posibilidades de reflexión más allá de lo intencionado desde la Dirección Provincial de Educación o desde la Corporación Municipal; poniendo en juego así una visión progresista del propio desempeño. Esto dada la necesidad de intencionar desde las coordinaciones de los programas de intervención educativa como los PIE una investigación - acción que responda al carácter social de la misma, que permita a su vez profundizar en el camino hacia el cumplimiento real de sus objetivos.
- Se aprecia un predominio del desconocimiento en los docentes participantes de los fundamentos y componentes del PIE. Según las investigaciones citadas en la presente, este punto ha sido una constante también en otras muestras donde se ha abordado el fenómeno. Es en el mundo de la educación municipal donde se concentra la mayor matrícula en integración escolar, razón por la cual los resultados de esta

investigación no sorprenden, sino que representan la generalización de la situación. Este punto valida la presente investigación.

- El desconocimiento o el conocimiento desmembrado de los docentes acerca del PIE, interfiere en la implementación del mismo. Si bien existe una responsabilidad de cada profesional participante de informarse respecto al PIE; la mayor responsabilidad cabe en el propio equipo a cargo de instalar el proyecto al interior del establecimiento. En este punto toma relevancia la realización de talleres y reuniones de reflexión y profundización sobre temas relativos al PIE, donde todo actor participante puede conocer y comprender puntos que cooperen con un lenguaje común a la hora de implementar los proyectos.
- Por otro lado, el seguimiento o monitoreo de estos talleres o reuniones por parte de la coordinación comunal, cooperaría con el traspaso de información, que muchas veces queda en el especialista o en los equipos multidisciplinarios.
- Se recomienda en este punto, que el traspaso de información, sobre todo en los aspectos de definiciones, horarios y tomas de decisiones, se evidencien en documentos escritos como folletos, diarios, paneles y otros que permitan el registro del traspaso. Así mismo, el uso de presentaciones digitales y/o libros y documentos oficiales debieran ser de uso común y de fácil acceso; favoreciendo el acercamiento a los docentes regulares al conocimiento especializado.

- La investigación al interior de la Escuela Santa Sara evidencia la necesidad de profundizar sobre las características de las discapacidades que atiende el PIE, para desde allí indagar en las prácticas pedagógicas necesarias para dar respuesta a dichas características. Un desconocimiento de la intención profunda del PIE, genera una disparidad de acciones pedagógicas centradas en lo que cada docente cree que debe hacerse para dar respuesta la necesidad educativa; sin embargo se apuesta a que un conocimiento profundo de las características de la discapacidad incidirá en una mejora en la enseñanza hacia estos estudiantes.
- Temas como la Adecuación Curricular y la Evaluación Diferenciada, ejes articuladores de la implementación del PIE, debieran tratarse con mayor cuidado y precisión; pasando por una comprensión teórica de los mismos, pero sobre todo de su operacionalización al interior del establecimiento. Acuerdos en torno a estos temas debieran registrarse y sistematizarse, a fin de implementar el PIE en concordancia con el conocimiento y manejo que los propios docentes involucrados poseen del tema.
- Por último, el conocimiento de los recursos financieros y humanos con que cuenta el proyecto por parte de los docentes del establecimiento, guarda relación con las expectativas que se pueden hacer los actores involucrados. Trasparentar este punto, dando mayor autonomía a las escuelas sobre los proyectos que en ellas se ejecutan, coopera con una mejora en la implementación del PIE.

Para finalizar, el grupo de conclusiones que preside el presente párrafo, representa el fruto colaborativo e intelectual del grupo de tesis que abordó el tema investigativo en cuestión. El valor más contundente de este grupo de conclusiones está en el juicio profesional del quehacer de un grupo de colegas, juicio que lleva una crítica, pero constructiva en el sentido que no sólo apunta las debilidades en la implementación de los PIEs, sino que propone y sugiere maneras de abordar dichas debilidades profesionalmente, fuera de juicios personales u otros que desacrediten el profesionalismo de los docentes de la Escuela Santa Sara. En este sentido, se puede apreciar un empuje producto del análisis; dado que toda la investigación, se basa en datos recogidos además de una acuciosa lectura académica, lo que permitió profundizar en el desarrollo profesional del mismo grupo de tesis, un objetivo quizás no declarado en el desarrollo de cualquier investigación.

BIBLIOGRAFIA

1. Álvarez, Aranda, Espinoza y otros."Educación Especial". Editorial PEARSON EDUCACIÓN. Madrid, España2002.
2. Apuntes "Conferencia de Salamanca", España 1994.
3. Apuntes 5º Semestre UTEM., Asignatura "Atención a la Diversidad". Santiago Chile, 2003.
4. Arrau Consultores "Conexiones Educativas". Santiago, Chile. Ed. La Nación S.A, 2004.
5. Consultora en Estudios, Asesorías y Planificación en Desarrollo Local - CEAS Ltda.. *Estudio a Nivel Muestral de la Calidad del Proceso de Integración Educativa*. MINEDUC – Chile, 2003
6. División de Educación Especial "Escuela, Familia y Discapacidad". Guía 1 y 2 MINEDUC. Santiago, Chile 2003.
7. División de Educación Especial,"Compromiso con la Diversidad". Ministerio de Educación. Santiago Chile, 2005.
8. FONADIS "La Integración en la Educación Regular". Santiago, Chile. Ed. Salesianos, 2003.
9. FONADIS,"A construir la Integración" FONADIS, Santiago Chile, 2005.
10. Garrido Jesús y Santana Hernández."Adaptaciones Curriculares". Editorial CEPE. S.L. Madrid España 1998.
11. Hernández, Fernández y Baptista."Metodología de la Investigación". México. Editorial McGRAW-HILL 2004.
12. L.M. Dunn, "Educación Especial en Reestructurar Escuelas: Los resultados de tres Estudios". 1968.
13. Manosalva Sergio," Integración Educativa de niños con Discapacidad". Santiago, Chile, Ed. Tierra Mía, 2002.

14. Marchesi, A., Coll, C., Palacios, J. "Desarrollo Psicológico y Educación III; NEE y Aprendizaje Escolar", Editorial Alianza, España(200-).
15. Martínez y Vila, "De educación especial a educación en diversidad", citado en *La Integración en la Educación Regular* (Primera Edición), Chile, FONADIS – TELEDUC, 2003.
16. MINEDUC, "Marco de referencia conceptual de la Política de Educación Especial", en *Política Nacional de Educación Especial: Nuestro compromiso con la diversidad*, Chile, 2005
17. Organización Mundial de la Salud (O.M.S), "Evaluación de los Métodos de los trastornos mentales: guía para instructores de personal". Ginebra, 1983.
18. Retamal Patricia y Rocha Sergio 2005. Tesis "Análisis de la implementación del PIE en establecimientos municipales de la comuna de La Cisterna", 2005.
19. Romero, Rosalinda y Lauretti, Paola, "Integración Educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica", en EDUCERE – Investigación arbitrada, Venezuela, Universidad de los Andes, 2006
20. Sanhueza M. Rodrigo, Material de apoyo Ed. Diferencial, módulo:"Adecuaciones Curriculares", 2009.
21. Sanhueza M. Rodrigo, tesis doctoral "La cultura escolar de la escuela escolar frente a la integración educativa: reproducciones y resistencia" UAHC 2007
22. Unidad de Educación Especial "Proyectos de Integración Escolar Orientaciones". Santiago, Chile. Ed. Ministerio de Educación, 2002.
23. Valladares María Angélica:"Texto para el Proceso de Integración Educativa". FONADIS, Santiago Chile, 2002

24. Van Steenlandt, D :”La Integración de niños discapacitados a la educación común”; UNESCO, impresión Andros Ltda., Santiago Chile 1991
25. Vega Godoy, Andrea, “Educar en la Diversidad”, en *Integración de alumnas con necesidades educativas especiales: ¿coherencia entre los discursos y las prácticas pedagógicas ejercidas por los profesores básicos?*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, 2005.
26. Vicente López, Material de apoyo Ed. Diferencial, módulo:”Metodología de Investigación”, 2009.

Bibliografía electrónica

- http://www.mineduc.cl/index0.php?id_portal=1
- <http://www.gestiopolis.com/>
- <http://www.fonadis.cl/>
- <http://www.integracionescolar.cl/>

ANEXOS

ANEXOS N° 1

PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNA DE LAMPA



DEPROV	Santiago Norte
PIE de inicio	
AMPLIACIÓN PIE <small>(discapacidades y/o establecimientos)</small>	X

PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
REGIÓN METROPOLITANA
AÑO 2007

I. IDENTIFICACIÓN TIPO DE PROYECTO
El Proyecto Comunal de Integración Escolar (PIE) "Únete a la Diversidad" favorece a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), derivadas de discapacidad, Transitoria y Permanente que se encuentran integrados en Establecimientos de Educación Regular, de dependencia Municipal, de la Comuna Lampa.
II. RESPONSABLES DEL PROYECTO
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa Departamento de Educación.
UNIDAD EJECUTORA Escuela G-320 Lipangue. Escuela F-361 Liceo Cacique Colín. Escuela F-367 Santa Bárbara. Escuela E-368 Manuel Segovia Montenegro. Escuela F-369 Polonia Gutiérrez. Escuela E-370 República de Polonia. Escuela F-371 Santa Rosa. Escuela G-372 Santa Sara. Escuela G-373 El Lucero. Escuela G-374 Sol de Septiembre. Liceo C-84 Manuel Plaza Reyes. Liceo Municipal de Batuco.
UNIDAD ASESORA Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana Departamento Provincial de Educación Santiago – Norte.

IX. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de desarrollo social de Lampa, interesado en otorgar respuesta a las demandas de la población escolar, eligió la estrategia de proyecto comunal a fin de optimizar los recursos, ya que éstos son siempre escasos con relación a las necesidades de los usuarios.

Se considera contratar a los profesionales de educación diferencial y profesionales no docentes requeridos según las discapacidades que atiende el proyecto.

Una de las Actividades esenciales, para cada año, en el que se da inicio al año escolar, el equipo de profesionales de integración escolar se reúnen con las diferentes unidades educativas en las que se concuerda día y hora, que por lo general son en los tiempos de reflexión destinadas por las unidades educativas, para explicar las fases del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con la finalidad de sensibilizar a profesores ya existentes en cada establecimiento educacional como también a profesores que inician su etapa laboral en dicho establecimiento.

Además de considerar la primera instancia de sensibilización entregadas por los profesionales del equipo, en esas reuniones se establece día y hora para dar inicio a las capacitaciones hacia los docentes de cada establecimiento educacional, son ellos los que proponen temas a desarrollar.

El trabajo colaborativo formulado para la real comunicación que es necesaria e importante entre el Profesor especialista y profesional no docente con el profesor de educación general básica y media, son destinadas en horas de reflexión de cada establecimiento, el profesional especialista además de informar en forma oportuna del trabajo con el menor que presenta NEE, tendrá horas destinadas para el trabajo colaborativo con el docente de educación general básica desarrolladas preferentemente en tiempos acordados entre el departamento de integración escolar y la unidad educativa.

Los alumnos con discapacidad serán atendidos de acuerdo con sus NEE y en conformidad con las opciones 1, 2 3 y 4 que figuran en el Decreto Nº 1/98, según sea el caso otorgando apoyo pedagógico específico a los alumnos con NEE a nivel de aula regular y aula de recursos, en concordancia con la adaptación curricular diseñada para cada uno de ellos.

Otras acciones que desarrollará el profesor de educación diferencial y profesional no docente son: Trabajo con la familia, el profesor especialista y profesional no docente tendrá comunicación efectiva y oportuna con la familia, manteniendo reuniones bimensuales y también siendo un agente participativo en las reuniones de apoderados para canalizar las estrategias de intervención y haciendo participe a la familia del compromiso y de la responsabilidad en la superación de las dificultades y avances significativos que podrían manifestar los alumnos en el transcurso del año escolar.

En relación con las Evaluaciones y seguimientos de los alumnos, estos son evaluados en forma trimestral o bien semestral en relación a la discapacidad que manifieste el menor, considerando un informe integral donde se especifica los avances y dificultades de los alumnos en el sistema escolar, en concordancia con las adaptaciones curriculares que se formularon.

La primera instancia de **detección de nuevos alumnos y alumnas con NEE** son pesquisados por los docentes de educación general básica y profesores de educación diferencial (grupo diferencial), quienes previas capacitaciones podrían derivar según pautas de despistajes a los posibles alumnos que presentan algún tipo de discapacidad para ser beneficiarios del proyecto. Luego los profesionales no docentes (Kinesiólogos, Fonoaudiólogas, Psicólogos) evaluarán a los alumnos según pautas y pruebas exigidas por el decreto 1300 e instructivo 191/06.

El **material específico y renovación** de este se llevará a cabo en dos instancia del año escolar, iniciando el primer semestre y una vez iniciado el segundo semestre del año en curso, considerando las necesidades propuestas por los diferentes profesionales docentes especialistas y no docentes que atienden a los alumnos beneficiarios.

La evaluación y seguimiento del PIE, este será en forma semestral y/o anual por la Dirección de Educación de La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa. Se evaluará semestralmente y /o anualmente la ejecución del proyecto en presencia de todos los agentes involucrados, a fin de apreciar la gestión del mismo, como el logro de los objetivos planteados.

La evaluación por tanto permitirá: Apreciar logros con relación a lo planificado, estableciendo una relación entre lo planificado y lo ejecutado a la fecha, si se están logrando los cambios y resultados esperados, cómo ha sido la participación en la experiencia de integración, entre otros aspectos.

Estimar el avance pedagógico de los alumnos con NEE que están siendo apoyados, como asimismo las necesidades que no han sido satisfechas.

Conocer necesidades de incorporación de nuevos alumnos al PIE y considerar la contratación de otros profesionales de apoyo específico para estos alumnos.

Los resultados de la evaluación se consignarán en un informe escrito como también las demandas de nuevos recursos materiales y humanos que aseguren la continuidad del proyecto comunal de integración.

X. RECURSOS PROFESIONALES

Consignar la información referida a los recursos humanos existentes (Sostenedor, Director, Jefe UTP, Profesor/a de aula, Profesor Diferencial, psicólogo, fonoaudiólogo, otros) y breve descripción del rol de cada uno de ellos, en el proyecto de integración

Recursos profesionales existentes		
	Nº	Breve descripción rol en PIE
SOSTENEDOR/A	01	Velar por el cumplimiento del convenio y normativas vigentes en la ejecución del PIE comunal.
DIRECTOR/A	12	Otorgar las facilidades necesarias para que el PIE se ejecute en forma efectiva y contribuir a la aceptación de alumnos con NEE.
JEFE UTP	12	Mantener información actualizada de los alumnos que son beneficiarios del PIE y mantener canales de comunicación entre la coordinación y los diferentes profesionales que ejecutan el PIE.
PROFESOR/A AULA	122	Aplicar las adecuaciones curriculares individuales y mantener comunicación periódica con el profesor especialista
PROFESOR/A DIFERENCIAL	10	Contribuir al seguimiento y a las pesquisas de nuevos alumnos con posibles NEE.
Recursos profesionales requeridos para implementación PIE		
COORDINADOR COMUNAL	01	Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas fijados por el Mineduc. Mantener contacto permanente con el DEPROV correspondiente, para contar con orientación y apoyo cuando se requiera. Organizar reuniones de sensibilización. Establecer coordinación con otras instituciones para ir canalizando necesidades de interconsultas con otros profesionales cuando se requiera. Otorgar asesoría técnica especializada en conjunto con los profesionales especialistas y los profesores de aula en relación al diseño de las adecuaciones curriculares como a la respuesta educativa que requieren los alumnos con discapacidad. Coordinar los tratamientos específicos que requieran los alumnos integrados. Realizar talleres de asesoría a padres y apoderados de alumnos integrados con el objetivo de involucrarlos en el programa de intervención pedagógica. Orientar a los padres y apoderados con relación a los beneficios legales.
SECRETARIA	01	Mantener los documentos, registros y diagnósticos de todos los alumnos beneficiarios de los 12 establecimientos educacionales adscritos al PIE, actualizados.

<p>PROFESOR DIFERENCIAL EN DM</p>	<p>06 Realizar evaluación pedagógica diagnóstica de los alumnos con NEE. Elaborar PEI e informes pedagógicos de avance del proceso de cada niño/a con NEE atendido. Confeccionar, en conjunto con el o los profesionales no docentes involucrados en el tratamiento, un informe integrado. Planificar el Plan de Acción pedagógico anual y ejecutarlo. Realizar la atención pedagógica especializada para los alumnos con NEE, en Aula de Recursos y Aula Común, según tiempos y formas establecidos por el Mineduc a través de sus Secretarías Ministeriales. Realizar Adecuaciones Curriculares en conjunto con docentes de aula. Conocer técnicas y estrategias acordes a las NEE de cada alumno/a, para desarrollar eficazmente las habilidades comprometidas. Realizar asesoramiento y trabajo colaborativo con docentes de aula. Realizar asesoramiento y trabajo colaborativo con padres y apoderados de los alumnos con NEE. Realizar trabajo colaborativo con docentes directivos relacionados con el PIE. Realizar trabajo colaborativo directo y permanente con el o los profesionales no docentes del PIE, que atienden a sus alumnos. Organizar el trabajo y elaborar estrategias de intervención dentro del o los establecimientos donde asista. Participar en todas las instancias del proceso de sensibilización y capacitación, desde su perspectiva, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PIE. Participar activamente en reuniones Internas y Externas del PIE. Conocer cabalmente Planes y Programas ministeriales de los cursos y niveles a los que pertenecen los niños integrados en el área. Conocer y manejar vocabulario técnico acorde a la especialidad. Perfeccionarse constantemente, para estar actualizado/a en técnicas y estrategias relacionadas con la alteración que atiende.</p>
--	--

PROFESOR DIFERENCIAL. EN LENGUAJE	04	Realizar evaluación pedagógica diagnóstica de los alumnos con NEE Transitorias. Elaborar PEI e informes pedagógicos de avance del proceso de cada niño/a con NEE atendido. Confeccionar, en conjunto con el o los profesionales no docentes involucrados en el tratamiento, un informe integrado. Planificar el Plan de Acción pedagógico anual y ejecutarlo. Realizar la atención pedagógica especializada para los alumnos con NEE, en Aula de Recursos, según tiempos y formas establecidos por el Mineduc a través de sus Secretarías Ministeriales. Realizar Adecuaciones Curriculares en conjunto con docentes de aula. Conocer técnicas y estrategias acordes a las NEE de cada alumno/a, para desarrollar eficazmente las habilidades comprometidas. Realizar asesoramiento y trabajo colaborativo con docentes de aula. Realizar asesoramiento y trabajo colaborativo con padres y apoderados de los alumnos con NEE. Realizar trabajo colaborativo con docentes directivos relacionados con el PIE. Realizar trabajo colaborativo directo y permanente con el o los profesionales no docentes del PIE. que atiendan a sus alumnos. Organizar el trabajo y elaborar estrategias de intervención dentro del o los establecimientos donde asista. Participar en todas las instancias del proceso de sensibilización y capacitación, desde su perspectiva, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PIE. Participar activamente en reuniones Internas y Externas del PIE. Conocer cabalmente Planes y Programas ministeriales de los cursos y niveles a los que pertenecen los niños integrados en el área. Conocer y manejar vocabulario técnico acorde a la especialidad. Perfeccionarse constantemente, para estar actualizado/a en técnicas y estrategias relacionadas con la alteración que atiende.
--	-----------	---

<p>TERAPEUTA OCUPACIONAL</p>	<p>01</p>	<p>Realizar evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE derivadas de alteraciones de las capacidades motrices funcionales y de necesidades socio-laborales, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario. Elaborar informes de niños diagnosticados. Mantener un registro de los alumnos evaluados. Reevaluar a los alumnos con NEE, según criterios acordes con el diagnóstico. Realizar una planificación del programa de tratamiento. Realizar las adecuaciones curriculares individuales ACI, según las necesidades detectadas. Derivar alumnos que lo requieran a la red de apoyo existente, por patologías asociadas. Derivar alumnos a otros profesionales (intra y/o extraequipo), por patologías asociadas no cubiertas por la red de apoyo. Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos con instituciones de la red social, comunal y laboral y con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el área, con el objetivo de ejecutar las acciones requeridas para la inserción funcional de los alumnos en la vida social y/o laboral, en un plazo máximo.</p> <p>Realizar atención directa a los alumnos diagnosticados, con el fin de lograr funcionalidad psicomotriz de los alumnos/as, acorde a su etapa de desarrollo. Orientar y asesorar a las familias de los alumnos con NEE del área, respecto del diagnóstico, tratamiento, potencialidades psicomotrices, intereses sociolaborales y manejo en el hogar y en la comunidad. Orientar la inserción en la comunidad de los alumnos egresados y realizar un seguimiento de éstos. Realizar capacitación y asesoría a los profesores de aula común y especialistas, respecto al déficit del menor, apoyos necesarios, y actividades de la especialidad realizadas y que requieren o no de refuerzo a nivel pedagógico.</p> <p>Participar activamente en Reuniones Internas y Externas del PIE. Participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PIE. Desarrollar programas de desarrollo sociolaboral y de estimulación temprana, éstos destinados a prevenir problemas funcionales. Realizar reuniones clínicas con el equipo del PIE, para estudios de caso. Realizar especializaciones o perfeccionamientos formales, que permitan optimizar el desempeño profesional.</p>
-------------------------------------	------------------	---

PSICÓLOGO/A	02	<p>Realizar evaluación y diagnóstico psicométrico y/o clínico de alumnos derivados, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario. Elaborar informes de niños diagnosticados con alguna alteración intelectual y/o emocional. Mantener un registro de los alumnos evaluados. Reevaluar a los alumnos con NEE, según criterios acordados con el diagnóstico. Realizar una evaluación de la estructura y dinámica familiar, con el objetivo de intervenir aquellos aspectos que afecten al alumno, su conducta y sus aprendizajes. Realizar una planificación del programa de tratamiento. Orientar y asesorar a las familias de alumnos con NEE relacionadas con el área, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad. Realizar atención directa a los alumnos diagnosticados y apoyar su formación, con el fin de potenciar habilidades intelectuales y/o socioafectivas. Derivar a las profesoras de grupo diferencial aquellos alumnos con dificultades en el proceso de aprendizaje. Derivar alumnos que lo requieran a la red de apoyo existente, por patologías asociadas. Derivar alumnos a otros profesionales (intra y/o extraequipo), por patologías asociadas no cubiertas por la red de apoyo. Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos con instituciones de la red asistencial y con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el área, con el objetivo de ejecutar las prestaciones complementarias requeridas por los alumnos en un plazo mínimo. Realizar capacitación y asesoría a los profesores de aula común, respecto del menor, sus características y formas de intervención y apoyo en el ámbito pedagógico. Entregar orientación y asesoría a los profesores especialistas, para potenciar habilidades intelectuales y socioafectivas de los menores integrados. Orientar y asesorar a las familias de los alumnos atendidos, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad. Orientar la inserción en la comunidad de los alumnos egresados y realizar un seguimiento de éstos. Participar activamente en Reuniones Internas y Externas al PIE. Participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PIE. Desarrollar estrategias para prevenir problemas conductuales y alteraciones emocionales a través de programas específicos como fomento de la autoestima, desarrollo de habilidades sociales, entre otros. Realizar reuniones clínicas con el equipo del PIE, para estudios de caso. Realizar especializaciones o perfeccionamientos formales, que permitan optimizar el desempeño profesional.</p>
-------------	----	---

FONOAUDIÓLOGO/A	03	<p>Realizar evaluación y diagnóstico de alumnos con probable T.E.L., mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario. Elaborar informes de los alumnos diagnosticados con T.E.L. Mantener un registro de los alumnos evaluados. Reevaluar en forma anual a los alumnos con T.E.L. y confeccionar informes respectivos. Derivar a los alumnos que lo requieran, a la red de apoyo existente, ante la presencia de patologías asociadas. Derivar los alumnos a otros profesionales (intra y/o extraequipo), por patologías asociadas no cubiertas por la red de apoyo. Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos con instituciones de la red asistencial de salud y con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el área, con el objetivo de ejecutar las prestaciones complementarias requeridas por los alumnos en un plazo mínimo. Realizar la planificación del Programa de Tratamiento Fonoaudiológico Individual. Realizar el tratamiento directo a los alumnos integrados por T.E.L. en aula de recursos. Orientar y supervisar a los profesores especialistas, en relación al plan individual y grupal. Orientar a los profesores de aula común, diferenciales y directivos, respecto de las alteraciones de lenguaje que se observan en los alumnos del o los establecimientos atendidos. Orientar y asesorar a las familias de los alumnos integrados por lenguaje, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad. Realizar reuniones clínicas con el equipo del PIE., para estudios de caso. Realizar programas destinados a evitar la aparición o incremento de problemas en el proceso psicolingüístico de otros niños de la comunidad. Participar activamente en reuniones Internas y Externas del PIE. Participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PIE. Realizar especializaciones o perfeccionamientos formales, que permitan optimizar su desempeño profesional.</p>
-----------------	----	--

KINESIÓLOGO/A	01	<p>Realizar evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE, derivadas de alteraciones de la motricidad gruesa, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario. Elaborar informes de niños diagnosticados. Mantener un registro de los alumnos evaluados. Reevaluar a los alumnos con NEE, según criterios acordados con el diagnóstico. Realizar una planificación del programa de tratamiento. Realizar las ACI según las necesidades detectadas. Derivar alumnos que lo requieran a la red de apoyo existente, por patologías asociadas. Derivar alumnos a otros profesionales (intra y/o extraequipo), por patologías asociadas no cubiertas por la red de apoyo. Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos con instituciones de la red asistencial y con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el área, con el objetivo de ejecutar las prestaciones complementarias requeridas por los alumnos en un plazo mínimo. Realizar atención directa a los alumnos diagnosticados, con el fin de favorecer su desempeño motor en todo tipo de actividades y ámbitos. Orientar y asesorar a las familias de los alumnos con NEE del área, respecto al diagnóstico, tratamiento y especialmente respecto al manejo en el hogar y en la comunidad.</p> <p>Orientar la inserción en la comunidad de los alumnos egresados y realizar un seguimiento de éstos. Realizar capacitación y asesoría a los profesores de aula común y especialistas, respecto al déficit del menor, apoyos necesarios, actividades beneficiosas y normas de manejo específicas del área. Participar activamente en Reuniones Internas y Externas del PIE. Desarrollar estrategias para prevenir alteraciones del sistema músculo-esquelético y programas de estimulación temprana del desarrollo psicomotor, dirigidas a la comunidad intra y/o extraescolar.</p> <p>Participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PIE. Realizar reuniones clínicas con el equipo del PIE., para estudios de caso.</p> <p>Realizar especializaciones o perfeccionamientos formales, que permitan optimizar el desempeño profesional.</p>
----------------------	-----------	---

V. POBLACIÓN BENEFICIADA			
ESCUELA SANTA ROSA			
Curso	Nº de alumnos / as del curso	Nº de alumnos/as que se integran	Tipo de discapacidad
Totales			
ESCUELA SANTA SARA			
Curso	Nº de alumnos / as del curso	Nº de alumnos/as que se integran	Tipo de discapacidad
1º	19	07	06 TEL - 01 RML
3º	17	01	RML
4º	13	01	TEL
5º	19	01	RML
6º	17	02	RML
7º	13	01	RML
Totales	98	13	13
ESCUELA EL LUCERO			
Curso	Nº de alumnos / as del curso	Nº de alumnos/as que se integran	Tipo de discapacidad
K	10	02	TEL- RML
1º	21	08	05 TEL - 02 RML- 01 NEET
2º	19	06	03 TEL - 02 RML
4º	20	01	RML
6º	23	01	RML
Totales	93	17	17

V. POBLACION BENEFICIADA			
ESCUELA SOL DE SEPTIEMBRE			
Curso	Nº de alumnos / as del curso	Nº de alumnos/as que se integran	Tipo de discapacidad
K	23	02	01 TEL - 01 RML
1º	22	09	07 TEL - 02 RML
2º	24	03	01 TEL - 01 NEET - 01 RML
3º	24	05	02 NEET - 03 RML
4º	34	01	NEET
5º	30	02	RML
Totales	167	22	22
LICEO MANUEL PLAZA REYES			
Curso	Nº de alumnos / as del curso	Nº de alumnos/as que se integran	Tipo de discapacidad
Totales			
LICEO MUNICIPAL DE BATUCO			
Curso	Nº de alumnos / as del curso	Nº de alumnos/as que se integran	Tipo de discapacidad
Totales			

VI. DIAGNÓSTICO**Consigna:**

Identificar las fortalezas y necesidades que presentan el o los establecimientos educacionales, para la implementación y desarrollo del Proyecto de Integración

a) GESTIÓN

Los establecimientos educacionales cuentan con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el cual se explicita como principio básico el otorgar igualdad de oportunidades a todos los alumnos, especialmente a aquellos que presentan algún tipo de discapacidad.

Poseen un Reglamento Interno de Evaluación que consideran a los alumnos con NEE.

Se encuentra la mayor parte de los establecimientos adscrita a Jornada Escolar Completa.

Las escuelas tienen un equipo de gestión funcionando con representación de los distintos estamentos de la comunidad escolar, dicho equipo planifica, dirige, ejecuta y evalúa la organización escolar.

Existe una Unidad Técnica Pedagógica que orienta y apoya la labor docente, conformada por Jefes Técnicos.

Los docentes participan tomando decisiones en materia técnico-pedagógica. Desarrollan su trabajo con mucho compromiso, respetando la diversidad de alumnos, mejorando la calidad de los aprendizajes y revisando constantemente sus prácticas pedagógicas.

Existe el profesional de Educación Especial que apoya a la comunidad educativa en la atención de alumnos con NEE.

Se aprecia un buen clima relacional entre los distintos miembros de la organización.

La escuela cuenta con el equipamiento necesario en cantidad y calidad. Posee una infraestructura adecuada.

Mantienen recursos didácticos acordes con las necesidades educativas de los alumnos que atiende.

Cuenta además con los recursos humanos y profesionales necesarios para satisfacer los requerimientos y necesidades de sus alumnos.

Existe participación de la familia en el proceso educativo que desarrolla el establecimiento.

b) TÉCNICO - PEDAGÓGICA

Los docentes están involucrados con el aprendizaje de todos los alumnos, convencidos que todos pueden aprender.

Preocupados permanentemente de capacitarse y actualizarse para mejorar su práctica pedagógica.

Realizan un trabajo colaborativo con relación a las planificaciones de clases, incluyendo las adaptaciones curriculares para los alumnos con NEE. También con relación al desarrollo y evaluación de dichas programaciones.

Utilizan metodologías cada vez más activas y participativas con sus alumnos, a fin de promover aprendizajes de calidad.*

Se aprecia apertura a trabajar en equipo con otros profesionales docentes y no docentes.

c) ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN EVALUADA

Los alumnos integrados y adscritos al PIE poseen Diagnóstico que certifica la discapacidad que presentan, dichos informes se anexan al Proyecto Comunal.

También poseen un Informe psicopedagógico que da cuenta de las NEE de los alumnos integrados, dichos informes se anexan al presente Proyecto.

Los alumnos tienen adaptaciones curriculares estas fueron diseñadas por los profesionales del equipo de integración escolar en conjunto con los profesores de educación general básica que deben ser revisadas y actualizadas según las necesidades de los niños integrados en forma conjunta por los docentes que atienden al menor.

VII. OBJETIVO GENERAL

Otorgar respuesta educativa acorde con las NEE que presentan los alumnos con discapacidad, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante y una vez finalizada la etapa escolar.

VIII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los alumnos con NEE para que accedan, permanezcan y progresen en el sistema educativo, en concordancia con el programa de intervención diseñado para ellos.

Otorgar a los alumnos con discapacidad instancias de exploración y capacitación vocacional a fin de insertarlos, posteriormente, en un puesto de trabajo que le permita desarrollar una vida más o menos independiente.

Conseguir en la comunidad escolar la aceptación y valoración de las diferencias, a fin de alcanzar reales espacios de convivencia ciudadana.

Involucrar a los padres con relación al programa de intervención que se desarrolla con sus hijos, proporcionándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo la plena integración de estos a nivel familiar, escolar y social.

A. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Aporte (\$)	% del total
Mineduc (24 meses)	296.184.152	100%
Sostenedor	0	0%
Fuente 1: CC de PP (Ej.)	0	0%
Fuente 2: Fundación (Ej.)	0	0%
Fuente 3: Rotarios (Ej.)	0	0%
TOTAL	296.184.154	100%

B. DISTRIBUCIÓN RECURSOS FINANCIEROS POR INCREMENTO DE SUBVENCIÓN

Estimar acorde a cantidad alumnos/as integrados y porcentaje promedio de asistencia

Actividad	Ene	Feb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Honorarios profesionales	12.857.673	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	148.892.076
Material didáctico	168.000	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.280.000
Capacitación docente	168.000	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.280.000
Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación opción laboral	0	0	1.800.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.800.000
TOTAL	12.857.673	*	13.067.673	12.857.673	*	*	*	*	*	*	*	*	148.892.076

XI. DISTRIBUCIÓN HORARIA PROYECTO DE INTEGRACIÓN		
Profesional	Carga horaria estimada (Horas cronológicas)	
	Discapacidad permanente	Transitoria (TEL)
Profesor /a Diferencial mención Deficiencia Mental	03 horas cronológicas por alumno a la semana.	
Profesor/ a Diferencial mención Trastorno de audición y lenguaje	03 horas cronológicas por alumno a la semana. (En discapacidad Auditiva)	Kinder: 02 sesiones de 2 hrs. 15 Minutos a la semana. 1° Básico hacia delante 03 sesiones de 02 hrs. 15 minutos a la semana.
Profesor /a Diferencial Mención Trastornos de la visión	03 horas cronológicas por alumno a la semana.	
Psicólogo	01 hora a la semana por alumno.	
Kinesiólogo y/ o Terapeuta ocupacional	03 horas cronológicas por alumno a la semana.	
Fonoaudiólogo	30 minutos a la semana en forma individual dependiendo de las necesidades y requerimiento de los alumnos	30 minutos a la semana en grupos hasta 03 alumnos.
Otro (Personal Administrativo)	Coordinador comunal y secretaria 44 horas semanales.	

XII. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
¿Requiere de adaptaciones de acceso?	Sí	No X
Justificación.....		
.....		
¿Requiere nuevos equipamientos?	Sí	No X
Justificación.....		
.....		
La distribución de ingresos recibidos por subvención especial será en los porcentajes estipulados.		
Ítem	Porcentaje Asignado	
Remuneraciones profesionales equipo de integración escolar	80%	
Adquisición de material didáctico	10%	
Capacitación y /o perfeccionamiento	10%	
Infraestructura	0%	
Total	100%	

XIII. REDES DE APOYO

El establecimiento educacional cuenta con algunas redes de apoyo, tales como:

Ilustre Municipalidad de Lampa está comprometida con la ejecución y conservación en el tiempo del PIE.

Consultorio Municipal se compromete a derivar alumnos con NEE a los distintos especialistas que necesiten los alumnos beneficiarios del PIE.

Biblioteca Municipal se compromete a la prestación de libros para los alumnos que lo requieran y a entregar asesoría en la realización de tareas.

Carabineros de Chile asesora la Brigada de Seguridad en el Tránsito, realiza búsqueda de alumnos por causales de inasistencias reiteradas a clases.

Gimnasio Municipal al alcance de los alumnos cuando lo requieran en actividades extraprogramáticas y también de diversión y recreación.

Canchas Deportivas Municipales al alcance de los alumnos de la escuela cuando lo requieran.

Radio Municipal de Lampa al alcance de la comunidad escolar para llevar a cabo acciones de información, sensibilización, u otras que son necesarias de compartir con la comunidad.

Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Beca se compromete en la evaluación de screening oftalmológico, auditivo y de columna para descartar posibles discapacidades o bien derivar en forma oportuna a un especialista.

COSAM, se compromete en la derivación y evaluación de aquellos alumnos que no presenta NEE derivadas de una discapacidad pero que manifieste Problemas conductuales que interfieren en su aprendizaje escolar.

Servicio Nacional de Menores, se compromete y se coordinaran acciones pertinentes cuando sea necesario en algunos casos que interfiera el normal desarrollo infantil, tanto psicológico como integridad física.

Alianzas estrategias con Universidades Privadas y Públicas, Universidad Autónoma de Chile, UCINF, Universidad Mayor, Universidad Metropolitana de Cs de la Educación y Universidad de Chile, comprometidas en la capacitación y beneficios de carácter de recursos humanos en la obtención de Prácticas profesionales y asesorías técnicas y administrativas.

XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO**

La evaluación de la gestión del PIE considerará esencial el plan de acción formulado en cada inicio del año escolar por los diferentes profesionales que laboran en el PIE, considerando los objetivos emanados en las diferentes áreas de intervención contemplando en forma sistemática el cumplimiento de roles y funciones de los profesionales docentes y no docentes que laboran en el PIE comunal.

EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los objetivos serán evaluados en relación a reuniones establecidas por los diferentes agentes que participan en los lineamientos del PIE, a través de un instrumento objetivo y eficaz de medir para la consecución de los objetivos propuestos, plasmados a través de un informe semestral y anual de gestión.

OBJETIVO GENERAL												
Otorgar respuesta educativa acorde con las NEE que presentan los alumnos con discapacidad, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante y una vez finalizada la etapa escolar.												
Procedimientos												
Periodicidad Trimestralmente												
OBJETIVOS ESPECÍFICOS												
1.- Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los alumnos con NEE para que accedan, permanezcan y progresen en el sistema educativo, en concordancia con el programa de intervención diseñado para ellos.												
Procedimientos												
Periodicidad Semestral												
2.- Otorgar a los alumnos con discapacidad instancias de exploración y capacitación vocacional a fin de insertarlos, posteriormente, en un puesto de trabajo que le permita desarrollar una vida más o menos independiente.												
Procedimientos												
Periodicidad Semestral												
3.- Conseguir en la comunidad escolar la aceptación y valoración de las diferencias, a fin de alcanzar reales espacios de convivencia ciudadana.												
Procedimientos												
Periodicidad Semestral												
4.- Involucrar a los padres con relación al programa de intervención que se desarrolla con sus hijos, proporcionándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo la plena integración de estos a nivel familiar, escolar y social.												
Procedimientos												
Periodicidad Semestral												
5.- Fortalecer y apoyar la aplicación de estrategias metodológicas curriculares que favorezcan a los alumnos con NEE transitorias y permanentes.												
Procedimientos												
Periodicidad Semestral												
XV. ADECUACIONES CURRICULARES												
Describir adecuaciones genéricas acorde a discapacidades que se integran.												
<ul style="list-style-type: none"> > Discapacidad permanente: MOTORA, VISUAL, AUDITIVA, INTELECTUAL. 1. Adecuaciones de Acceso: RAMPAS. 2. Adecuaciones del Currículum: OBJETIVOS, CONTENIDOS, INDICADORES, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, ACTIVIDADES, MATERIALES, SITUACIÓN DE EVALUACIÓN > Trastorno Específico del Lenguaje 1. Adecuaciones del Currículum: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, ACTIVIDADES. 												
XVI. CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. PRIMER AÑO												
Actividades (por mes)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sensibilización			X					X				
Recursos humanos (intervenciones especializadas)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Psicométrica	X		X	X								X
Eval. fonaudiológica	X		X	X								X
Evaluación pedagógica			X				X					X
Redes de apoyo				X	X			X				X
Consejo de profesores junto a equipo de integración				X			X				X	
Ejecución de adaptaciones curriculares			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de apoderados			X	X			X					X
Reuniones de equipo de integración	X		X				X				X	X
Difusión del proyecto	X		X		X		X		X		X	
Capacitación docente	X						X					
Adecuaciones infraestructura	X											X
Adquisición de material didáctico	X		X									X
Marcar con una X en el casillero correspondiente al mes o (meses) de ejecución de cada actividad señalada. Un casillero vacío indica que no hay ejecución de dicha actividad durante ese mes.												

XVII. CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. SEGUNDO AÑO												
Actividades (por mes)	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sensibilización			X					X				
Recursos humanos (intervención especializadas)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación psicométrica	X		X	X								X
Evaluación fonoaudiológica	X		X	X								X
Evaluación pedagógica			X				X					X
Redes de apoyo				X	X			X				X
Consejo conjunto de profesores con equipo de integración				X			X				X	
Ejecución de adaptaciones curriculares			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de apoderados			X	X			X					X
Reuniones equipo de integración	X		X				X				X	X
Difusión del proyecto	X		X		X		X		X		X	
Capacitación docente	X						X					
Adecuaciones de infraestructura	X											X
Adquisición de material didáctico	X		X									X

Marque con una X en el casillero correspondiente al mes o (meses) de ejecución de cada actividad señalada. Un casillero vacío indica que no hay ejecución de dicha actividad durante ese mes.

ANEXO nº 2**RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMUNA DE LAMPA****LAMPA, HISTORIAS, MITOS Y LEYENDAS**

Lampa, que en quechua significa “Pala de Minero”, hoy es conocida como la comuna De los “Aires Nuevos y la Buena Tierra”. Se emplaza a 37 kilómetros al Norponiente de Santiago, donde sus 450 Km. De superficie albergan a una población cercana a los 45.000 habitantes.

En el año 300 A.C., la zona fue ocupada por grupos indígenas agro alfareros, cuya cultura se denominó “Complejo cultural Aconcagua- Salmón”, famosos por su cerámica decorada con figuras geométricas de color negro sobre un fondo anaranjado, dejando sus huellas en los cordones montañosos. Los Incas también habitaron esta zona y fueron los responsables del nombre de la comuna (Lampa).

Según cuenta la historia, Pedro de Valdivia quedó cautivado con la belleza de la flora y fauna de nuestra comuna, utilizando las tierras como chacra. Cuando decidió marchar al sur del país, de donde nunca regresó, dividió el Valle en haciendas como las de Pudahuel, Villuco, Chicauma y Polpaico, famosa por sus productos agrícolas, que le dieron un sitio a la comuna en el rubro. Lampa se destacó además por el enclave minero del sector de Lipangue, que pertenecía a

los jesuitas y que despertó la avaricia de muchas personas que buscaban la riqueza fácilmente.

A través de los siglos, muchos personajes de la historia se maravillaron con la bondad de esta tierra, entre ellos Águeda Flores, madre de la controvertida Catalina de los ríos, “La Quintrala”, y algunos Presidentes de la República como José Joaquín Pérez, José Manuel Balmaceda, Aníbal Pinto y Ramón Barros Luco. Este último poseía la Hacienda Lampa que posteriormente dio origen al Asentamiento O'Higgins. De su casa patronal ya no quedan vestigios pero en su parque aún hay centenarias palmas chilenas, magnolias y pinos.

Junto a la historia, se va desarrollando con el correr del tiempo, un gran valor cultural, que imprime a sus habitantes una identidad propia y atrayente para los turistas que hoy visitan la zona.

Perduran en Lampa, las tradiciones y costumbres chilenas. Así cada año se realiza un rodeo oficial en el mes de Octubre, y algunos rodeos de la Asociación de Huasos de Lampa que confirman la tradición campesina de la comuna. Es la oportunidad para que caballos y jinetes muestren sus destrezas en la media Luna, construida con este objeto en el sitio cedido por Don Francisco Ochagavía y Don Gonzalo Barros Ortúzar ubicado en la calle Manuel Montt s/n. El recinto tiene una capacidad para 3000 personas aproximadamente y en los últimos años este lugar se ha transformado en los primeros días de Abril, en un centro para los pequeños y medianos Empresarios de la Región Metropolitana, con la EXPOLAMPA, Feria intersectorial, que se realiza en esta misma localización.

La comuna cuenta con un canódromo ubicado en la calle Ramón Barros Luco, donde domingo a domingo, se realizan las populares carreras de galgos. Por otra parte, en el sector de Nuevo Porvenir el karting, deporte de jóvenes y adultos se desarrolla desde hace algún tiempo en esta comuna.

Lentamente LAMPA, va adquiriendo su propio perfil, que se caracteriza por una mezcla entre lo urbano y lo rural. Se han construido nuevas villas y escuelas. Se han pavimentado e iluminado calles y avenidas principales. Aparece el comercio local, ubicado principalmente en las calles Baquedano entre Balmaceda y Arturo Prat. En Septiembre de año 2001 se instala en la comuna, la primera sucursal bancaria perteneciente al Banco Estado. Todo, sinónimo de modernidad, crecimiento y desarrollo para la comuna de Aires Nuevos y Buena Tierra.

PARROQUIA COMUNAL

En 1729 se inició la construcción de la capilla de Lampa, en el centro de la plaza. Era una edificación pequeña e incomoda. A los pocos años esta capilla se incendió y se inició de inmediato su construcción en la esquina de Ignacio Carrera Pinto y Arturo Prat, terreno que fue donado por la familia Barros Luco. La iglesia tomó el nombre de Parroquia Nuestra Señora del Carmen el 15 de Octubre de 1842. Al costado de ella se instaló el primer cementerio, que luego se trasladó de lugar, hasta donde hoy se encuentra, en la calle Isabel Riquelme.

En 1875 se terminó la edificación de la iglesia de Lampa construida en adobe con poderosos contrafuertes para protegerla de terremotos y temblores.

Sin embargo, en el terremoto de 1906 la estructura sufrió graves daños que la dejaron en desuso por bastante tiempo. El distinguido vecino y Presidente de la República Don Ramón Barros Luco aprobó la suma de 30.000 pesos para su reconstrucción. En 1965 un nuevo terremoto sacudió la Iglesia dejando inestable la torre. Pese a esto, la Iglesia no sufrió mayores daños, pero de igual forma fue dinamitada y demolida.

Lampa se caracteriza en general por su gran apego a las tradiciones religiosas, y entre sus actividades los feligreses celebran cada Domingo, después de Pascua de Resurrección, la Fiesta de Cuasimodo, tradición campesina que se remonta a la época de la colonia, cuando el sacerdote llevaba la comunión a los enfermos y ancianos que no podían cumplir con el deber de comulgar.

EDIFICIO CONSITORIAL

El 6 de Mayo de 1864 se crea y se instala la Municipalidad de Lampa en el terreno cedido por Don Manuel Zelada, ubicado en calle Baquedano N° 3824. Su arquitectura, que hasta hoy prevalece es de tipo colonial, muy atrayente a los turistas que la visitan.

Cuatro años antes, el 22 de Diciembre de 1891, por orden del Presidente Don Manuel Montt, se fundó la comuna de Lampa. El primer Alcalde fue Don José Solano Bemol, elegido democráticamente y por mayoría de votos. Su actual alcaldesa es la señora Graciela Ortúzar, quien asumió en Diciembre de 2008.

EL CRISTO

Ubicado en calle Baquedano a la altura del número 100, se encuentra el terreno que fue donado por Don Manuel Zelada, donde se encuentra el Cristo y que le da al recinto las características de un lugar de oración y reflexión. Las procesiones que realizan los feligreses católicos tienen su punto de partida en este lugar.

EL ESTADIO MUNICIPAL

El estadio Municipal, situado en Manuel Montt s/n, acoge a 1200 personas aproximadamente. Allí se realizan variadas actividades tales como, partidos de fútbol y diversas presentaciones para públicos masivos: Cuadro Verde de Carabineros de Chile, Perros adiestrados, Gimnastas de la Fuerza Aérea y la Navidad que organiza la Municipalidad. Hace 10 años se reinauguró esta vez con una reja olímpica y graderías que facilitan la asistencia a las actividades programadas en este lugar.

RADIO MUNICIPAL

En Marzo del año 2000, se da vida al proyecto de Radio Comunal, largamente acariciado por la comunidad, Al lado del edificio consistorial en un pequeño chalet arrendado por el Municipio, funciona la Radio Municipal, en el dial 107,5 FM. La emisora entrega una programación diaria de 24 horas de lunes a domingo y busca entregar servicio a la comunidad, entretenimiento, cultura e información, privilegiando la interacción entre el público y sus locutores.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

El servicio que ofrece esta Biblioteca data de Septiembre de 1983 tras la culminación de una campaña comunal de libros. Actualmente, posee 4.600 ejemplares, siendo estos donados por grandes bibliotecas del país. Mensualmente atiende 1.400 personas.

Cuenta con un sistema computacional con Internet que facilita a los niños sus tareas.

BATUCO

La carretera José Filomeno Cifuentes nos conduce hacia Batuco. Nos encontramos con el “Batallón Arauco” del Ejército de Chile, el cual tiene una superficie de 30mil Km² los que albergan 100 reclutas aproximadamente.

Siguiendo con el recorrido llegamos a la iglesia de Piedra, que fue declarada Monumento Nacional en 1977, donada por la señora Elena Cifuentes, en nombre de su esposo Ricardo Vial, en el año 1950. Hoy este terreno pasó a la Fundación Guanella, donde se construyó un hogar para niños discapacitados.

ANEXO Nº 3**LEY DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 19.284.****TITULO IV****DE LA EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES****Capítulo II***Del acceso a la educación*

Artículo 26.- Educación especial es la modalidad diferenciada de la educación general, caracterizada por constituir un sistema flexible y dinámico que desarrolla su acción preferentemente en el sistema regular de educación, proveyendo servicios y recursos especializados a las personas con o sin discapacidad, según lo califica

esta ley, que presenten necesidades educativas especiales.

Artículo 27.- Los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan necesidades educacionales especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema. Cuando la naturaleza y/o grado de la discapacidad no haga posible la señalada integración a los cursos ordinarios, la enseñanza especial se impartirá en clases especiales dentro del mismo establecimiento educacional. Sólo excepcionalmente, en los casos en que los equipos del Ministerio de Educación a que se refiere el artículo 28 lo declaren indispensable, la incorporación a la educación se hará en escuelas especiales, por el tiempo que sea necesario.

El Estado colaborará para el logro de lo dispuesto en los incisos precedentes, introduciendo las modificaciones necesarias al sistema de subvenciones educacionales y/o a través de otras medidas conducentes a este fin.

Artículo 28.- La necesidad de las personas con discapacidad de acceder a la educación especial, la modalidad y el establecimiento pertinente, así como también el tiempo durante el cual deberá impartírselas, se determinará, sobre la base de los informes emanados de los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación, sin perjuicio de las facultades que esta ley otorga a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez y de los certificados que ellas emitan, todo ello de acuerdo a lo que disponga el reglamento de que trata el artículo 3º de esta ley.

Artículo 29.- Las escuelas especiales, además de atender a las personas que de conformidad al inciso segundo del artículo 27 lo requieran, proveerán de recursos especializados y prestarán servicios y asesorías a los jardines infantiles, a las escuelas de educación básica y media, a las instituciones de educación superior o de capacitación en las que se aplique o se pretenda aplicar la integración de personas que requieran educación especial.

Artículo 30.- El Ministerio de Educación cautelará la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y el perfeccionamiento. Del mismo modo, fomentará que los programas de Educación Superior consideren las materias relacionadas con la discapacidad, en el ámbito de su competencia.

Artículo 31.- A los alumnos del sistema educacional, del nivel básico, que por las características de su proceso de rehabilitación médicofuncional, requieran permanecer internados en centros especializados por un período superior a tres meses, el Ministerio de Educación les proporcionará la correspondiente atención

escolar, la que será reconocida para los efectos de continuación de estudios de acuerdo a las normas que establezca ese Ministerio.

Artículo 32.- El Ministerio de Educación establecerá mecanismos especiales y, adaptará los programas a fin de facilitar el ingreso a la educación formal o a la capacitación de las personas que, a consecuencia de su discapacidad, no hayan iniciado o concluido su escolaridad obligatoria.